



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 4

celebrada el miércoles 14 de enero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000018), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina. (Número de expediente 213/000258.)**

7

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina. (Número de expediente 213/000267.)** 7

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que explique la postura y las gestiones del Estado español en relación con la situación actual del Sáhara, habida cuenta de las declaraciones del presidente del Gobierno a este respecto el pasado mes de diciembre. (Número de expediente 213/000268.)** 13

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración, para que explique cómo el Gobierno piensa cubrir el compromiso de que el salario mínimo interprofesional llegue a 800 euros en esta Legislatura, lo que implicaba una subida sostenida del 8 por ciento anual, cuando su aumento para 2009 tan solo ha sido de un 4 por ciento. (Número de expediente 213/000266.)** 17

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la situación generada por el conflicto en el aeropuerto de Barajas-Madrid, en estas fechas** 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente de la ministra de Fomento, para explicar las causas que motivaron el caos en el funcionamiento del aeropuerto de Barajas del 1 al 4 de enero de 2009. (Número de expediente 213/000263.)** 21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración (número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Trabajo e Inmigración, para informar sobre el contenido de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas de las contrataciones celebradas en 2005 por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (Número de expediente 213/000264.)** .. 27

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para dar explicaciones ante el incremento de víctimas mortales de violencia de género en el año 2008. (Número de expediente 213/000262.)** .. 30

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del presidente del Gobierno, para que explique la situación real de la economía española y el fuerte incremento del desempleo. (Número de expediente 210/000019.)** 36

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000023), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del presidente del Gobierno, para informar sobre las actuaciones previstas por el Ejecutivo para atajar el grave incremento del desempleo de manera sostenida durante 2008, hasta alcanzar, según datos oficiales ofrecidos el 8 de enero de 2009 por el Instituto Nacional de Empleo, un total de desempleados en el mes de diciembre de 3.128.963, la mayor cifra de la historia desde que existe esta contabilidad, lo que supone 999.416 parados más —un 46,96 por ciento— que en 2007. (Número de expediente 210/000020.)** 36

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que valore los resultados del modelo de financiación vigente y explique la propuesta de modelo de financiación autonómica presentada por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a las cifras concretas, su calendario de aplicación, así como su efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general. (Número de expediente 213/000270.)** 44

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

cientos de muertos y heridos entre la población palestina 7

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando**

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina** 7

*Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia los señores **Ridao i Martín y Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **De Arístegui San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Pedret y Grenzner**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que explique la postura y las gestiones del Estado español en relación con la situación actual del Sáhara, habida cuenta de las declaraciones del presidente del Gobierno a este respecto el pasado mes de diciembre**

13

*Defienden la petición de comparecencia el señor **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **De Arístegui San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Pedret y Grenzner**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e

Inmigración, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración, para que explique cómo el Gobierno piensa cubrir el compromiso de que el salario mínimo interprofesional llegue a 800 euros en esta Legislatura, lo que implicaba una subida sostenida del 8 por ciento anual, cuando su aumento para 2009 tan solo ha sido de un 4 por ciento**

17

*Defienden la petición de comparecencia el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; y la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Alonso Aranegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Membrado Giner**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la situación generada por el conflicto en el aeropuerto de Barajas-Madrid, en estas fechas**

21

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente de la ministra de Fomento, para explicar las causas que motivaron el caos en el funcionamiento del aeropuerto de Barajas del 1 al 4 de enero de 2009**

21

*Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **De la Encina Ortega**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Intervienen nuevamente los señores **Ayala Sánchez** y **Llamazares Trigo**.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Trabajo e Inmigración, para informar sobre el contenido de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas de las contrataciones celebradas en 2005 por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales 27**

*Defiende la petición de comparecencia el señor **Aguiarre Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Intervienen brevemente el señor **Olabarría Muñoz** y la señora **López i Chamosa**.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la

Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del ministro del Interior, para dar explicaciones ante el incremento de víctimas mortales de violencia de género en el año 2008 30**

*Defiende la petición de comparecencia el señor **Cervera Soto**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del presidente del Gobierno, para que explique la situación real de la economía española y el fuerte incremento del desempleo . . . 36**

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del presidente del Gobierno, para informar sobre las actuaciones previstas por el Ejecutivo para atajar el grave incremento del desempleo de manera sostenida durante 2008, hasta alcanzar, según datos**

oficiales ofrecidos el 8 de enero de 2009 por el Instituto Nacional de Empleo, un total de desempleados en el mes de diciembre de 3.128.963, la mayor cifra de la historia desde que existe esta contabilidad, lo que supone 999.416 parados más —un 46,96 por ciento— que en 2007 36

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia la señora Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores Llamazares Trigo y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora Oramas González-Moro y el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que valore los resultados del modelo de financiación vigente y explique la propuesta de modelo de financiación autonómica presentada por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a las cifras concretas, su calendario de aplicación, así como su efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general 44**

Defiende la solicitud de comparecencia el señor Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro y el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Herrera Torres y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Rodríguez-Piñero Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la petición número 1, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores en la que comparezca el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina, se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la petición número 2 de los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores en la que comparezca el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina, se aprueba por unanimidad.

Los puntos 3, 4, 5 y 11 son retirados por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Sometida a votación la petición número 7, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la ministra de Fomento para explicar las causas que motivaron el caos en el funcionamiento del aeropuerto de Barajas del 1 al 4 de enero de 2009, se rechaza por 19 votos a favor, 27 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la petición número 6, formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración que incluya la comparecencia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar sobre el contenido de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas de las contrataciones celebradas en 2005 por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacio-

nal de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se rechaza por 21 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la petición número 8, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con la comparecencia del ministro del Interior para dar explicaciones ante el incremento de víctimas mortales de violencia de género en el año 2008, se rechaza por 20 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la petición número 9, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se celebre una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con la comparecencia del presidente del Gobierno para explicar la situación real de la economía española y el fuerte incremento del desempleo, se rechaza por 20 votos a favor, 30 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la petición número 10, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda para que valore los resultados del modelo de financiación vigente y explique la propuesta del modelo de financiación autonómica presentada por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a las cifras concretas, su calendario de aplicación, así como su efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general, se rechaza por 19 votos a favor y 33 en contra.

Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos la sesión de la Diputación Permanente, con el orden del día que ha sido repartido, anunciándoles que es propuesta de la Presidencia debatir conjuntamente los puntos 1 y 2; igualmente, debatiríamos conjuntamente los puntos 5 y 7 y, por último, también se debatirían conjuntamente los puntos 9 y 11. Ello no significa que las votaciones sean conjuntas; las votaciones se harán para cada uno de los puntos que figuran en el orden del día, sea cual sea su

tratamiento en orden al debate. ¿Existe algún señor diputado o diputada que quiera manifestar disconformidad con esta propuesta de la Presidencia? (**Pausa.**) En consecuencia, el debate se ajustará a lo anunciado por no haber ningún grupo o diputado o diputada que se oponga.

En términos generales, vamos a establecer el tiempo de siete minutos para la presentación de la iniciativa por parte del grupo al que corresponda y cinco minutos para quienes deseen fijar posición. En el supuesto de que se estudien conjuntamente los puntos que han sido anunciados, podríamos establecer en la presentación dos turnos con carácter excepcional y sin que sea precedente para sucesivas diputaciones permanentes. ¿Están de acuerdo sus señorías? (**Asentimiento.**)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000018), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO Y SUS INICIATIVAS DIPLOMÁTICAS ANTE LOS BOMBARDEOS MASIVOS Y LOS ATAQUES DESPROPORCIONADOS INICIADOS EN DICIEMBRE DEL 2008 POR EL ESTADO DE ISRAEL EN LA FRANJA DE GAZA, QUE ESTÁN PROVOCANDO CIENTOS DE MUERTOS Y HERIDOS ENTRE LA POBLACIÓN PALESTINA. (Número de expediente 213/000258.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO Y SUS INICIATIVAS DIPLOMÁTICAS ANTES LOS BOMBARDEOS MASIVOS Y LOS ATAQUES DESPROPORCIONADOS INICIADOS EN DICIEMBRE DEL 2008 POR EL ESTADO DE ISRAEL EN**

**LA FRANJA DE GAZA, QUE ESTÁN PROVO-
CANDO CIENTOS DE MUERTOS Y HERIDOS
ENTRE LA POBLACIÓN PALESTINA (Número
de expediente 213/000267.)**

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, examinamos el primer punto del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina. Conjuntamente, también se estudiará la petición formulada por los grupos parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el orden del día que ha resultado anteriormente leído por la Presidencia.

Para la defensa de esta iniciativa, en primer lugar tiene la palabra por Esquerra Republicana don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes que nada deseo expresar en nombre de mi grupo nuestro más enérgico rechazo a la acción del Gobierno de Israel. Consideramos que el hecho de fundamentar la respuesta militar en el derecho a la defensa ante el lanzamiento de misiles o ante las provocaciones e incluso también ante acciones terroristas de Hamas no legitima, porque nos parece totalmente desproporcionada, cruel, falta de toda ética e incluso de fundamento en derecho, toda actuación por parte de Israel al margen de los procedimientos y del derecho internacional para la resolución de los conflictos. Además de desproporcionada e ilegal, creemos sinceramente que esta actuación no solo va a aumentar la inestabilidad en la zona, en la región, sino que también va a perjudicar la misma seguridad ciudadana en Palestina y en Israel. Aprovecho asimismo para manifestar en nombre de nuestro grupo nuestra solidaridad con la población civil de Gaza —también de Israel—, al mismo tiempo que nuestro apoyo a las distintas ONG y a todos los que en Israel y en Palestina claman por una paz justa y duradera, a favor de poner fin a este cerco que suponen los ataques militares y, evidentemente, a favor de restablecer la tregua, convencidos como estamos de que la salida de este conflicto, que es un conflicto largo, que dura ya casi sesenta años, solo puede ser a través de la vía del diálogo, de la negociación, del perdón y de la reconciliación.

Nosotros creemos que la comunidad internacional, sobre todo aquellos Estados que tienen responsabilidad

en el origen y en el estado del actual conflicto —no me refiero solo a Estados Unidos, sino también al mundo árabe e incluso al Estado español—, debe hacer la máxima presión y por tanto todos los esfuerzos posibles para obtener un alto al fuego permanente, garantizar la atención humanitaria urgente y retomar las negociaciones. Creemos, por tanto, que el Estado español puede y debe utilizar todas las vías de presión política e incluso hacer algún gesto de buena voluntad; por ejemplo, detener de forma inmediata el comercio de armas con Israel, en aplicación de lo que prevé la propia Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior de armas. Concretamente, en su artículo 8 prevé distintos supuestos, como la vulneración de las directrices del Código de Conducta de la Unión Europea cuando haya indicios de que esta venta de armas puede utilizarse en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad no solo mundial, sino en una región. Creemos que se da el supuesto de hecho que prevé esta ley, por todo lo cual nos parece, señor presidente, señorías, que no solo es ajustada y necesaria la comparecencia del señor ministro Moratinos, sino que además debe formalizarse con carácter urgente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

Señor Herrera, ¿desea hacer uso de la palabra compartiendo su tiempo con el señor Ridao?

El señor **HERRERA TORRES**: Sí, así se lo habíamos trasladado a la Mesa, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, tiene la palabra por el tiempo que resta.

Muchas gracias.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Simplemente intervengo para añadir a lo que planteaba el señor Ridao que nosotros consideramos que las condiciones límites de la vida en Gaza no debían utilizarse para justificar la violencia de Hamas, pero que los ataques de cohetes no pueden servir como coartada para sancionar esta represión generalizada que se está produciendo en Gaza. Entendemos además que está habiendo una vulneración flagrante de la Declaración de Derechos Humanos y del IV Convenio de Ginebra, relativo a la protección de vida de las personas civiles; se está explicando por parte del Comité internacional de la Cruz Roja que los bombardeos de Israel han causado daños en servicios básicos en la franja de Gaza; se está explicando que Israel está vulnerando esas declaraciones y que además está atacando precisamente a población civil con el argumento de que allí se escudan los militantes de Hamas. Por todo ello nosotros entendemos que tiene que haber medidas urgentes.

¿Qué pedimos? Que el Gobierno venga a explicarse desde la comodidad —lo transmito así— que hemos tenido por las declaraciones del presidente Zapatero, pero entendiendo que esas declaraciones tienen que concretarse en hechos y que el discurso tiene que significar un paso más. Creemos firmemente que las relaciones con el Estado de Israel de España, de la Unión Europea y de la comunidad internacional no pueden ser hoy igual que lo eran hace unos meses y que, cuando un Estado vulnera de forma tan flagrante los derechos humanos y las diferentes convenciones sobre la materia, las relaciones internacionales con ese país tienen que cambiar. Si hoy estuviésemos hablando de cualquier otro país, las relaciones con ese país serían de política de aislacionismo. Lo que pasa es que hoy las declaraciones de crítica hacia la masacre que se está produciendo en Gaza son despachadas con una declaración de antisemitas y ya está. Nosotros entendemos que en este contexto el Gobierno tiene que venir a comparecer para explicar cómo se consigue el alto el fuego, pero para entender y para explicar también la importancia de un cambio de postura por parte de la Unión Europea en su relación con Israel, para explicar la necesidad de reevaluar los acuerdos comerciales con Israel y también para explicar cómo va a cambiar España sus relaciones con un Estado que vulnera de forma tan flagrante, que hace una política de gueto y de *apartheid* hacia la población palestina y, concretamente, que protagoniza esta masacre que se está produciendo en Gaza. Los datos, además, demuestran que en los últimos años no solo hemos mantenido sino que incluso hemos aumentado la venta de armas al Estado de Israel, contraviniendo las diferentes leyes aprobadas en esta misma Cámara y el Código de Conducta de la Unión Europea en lo que se refiere a venta de armas. Nosotros entendemos que lo que tiene que hacer el Gobierno también es venir a explicar cómo hace coherente la declaración del presidente Zapatero con un cambio en la política comercial y, concretamente, en la política en materia de venta de armas al Estado de Israel, un Estado que es un factor de inestabilidad en toda la región.

Por todo ello, consideramos que es fundamental esa comparecencia y pedimos que comparezca en breve, como así se va a anunciar, el ministro Moratinos, pero para explicar ya no solo lo que se ha dicho, que lo hemos valorado positivamente, sino cómo cambia eso a efectos prácticos la política real o, si me lo permiten, la *realpolitik* que ha llevado el Gobierno en los últimos años. Es fundamental ese giro, que España protagonice un giro en su política internacional hacia un Estado que hoy vulnera todas las declaraciones de los derechos humanos y la Convención de Ginebra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, conjuntamente con quienes me han precedido en el uso de la palabra, solicitó la celebración urgente de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores y hoy intentaba razonar por qué entiende que era necesaria esa celebración. Al parecer, no va a ser necesario argumentar, porque todos los grupos estaríamos de acuerdo, incluso el propio Gobierno, en que esa sesión extraordinaria se celebre de forma urgente. La posición de mi grupo en este tema se fijará en aquella Comisión, como corresponde. En cualquier caso, creo conveniente explicitar aquí las razones por las que formulamos aquella solicitud hace ya más de una semana, que serán también los focos de interés y de análisis que mi grupo mantendrá cuando se celebre la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, es evidente que lo que está ocurriendo estos días en la franja de Gaza, se llame como se llame, constituye un completo desastre humanitario, que es denunciado y que nosotros denunciemos, ante el que solo cabe un grito claro de: Ya vale, que pare de inmediato y para siempre. Es imposible no sentir el horror ante lo que ocurre en Gaza, que vamos sabiendo a través de los medios de comunicación, en estas últimas semanas; es imposible estar al margen, por muchos kilómetros que nos separen, del escenario de lo que allá está ocurriendo. Esta obligada alarma debe ser seguida de inmediato por la constatación de un fracaso, el fracaso de que los tiempos de la negociación política, si alguna vez se ha dado en serio en este tema entre Israel y, en este caso, Hamas o el pueblo palestino, parecen tiempos finiquitados. Al parecer, nadie apunta ya por una negociación política, y esto también constituye una obligada alarma que debe ser denunciada.

Dicho esto, mi grupo entiende —y sobre esto también tenemos que reflexionar— que también constituye un fracaso en toda regla no solo para los que hoy están enfrentándose en la franja de Gaza, que para ellos sí constituye un fracaso evidente, sino para la comunidad internacional. Es también nuestro propio fracaso. Nosotros quisiéramos que se hablara de esto en la Comisión, que se reunirá de forma extraordinaria y urgente. Por tanto, sí a la denuncia de lo que está ocurriendo, sí al llamamiento de que se vuelva a la negociación política en este tema y que no sea de una simplicidad apabullante, porque creemos que el conflicto que en este momento se está desarrollando en los términos en que se está desarrollando tiene raíces hondas, tiene raíces enmarañadas, y no hay solución al margen de la complejidad de la situación. Queremos que la Comisión aborde el tema en toda su complejidad, porque nos parece que solo abordándolo así se va a poder hacer algo —ya veremos qué, dada la ineficacia de las instituciones internacionales de Europa—, a pesar de los aspavientos que producen la comunidad internacional y todos los gobiernos que están participando en el tema. Ese es el marco que

quisiéramos que se abordara en toda su complejidad en la Comisión para, más allá de buscar buenos y malos, intentar con coraje, si es posible, aportar algo a una solución, que todos sabemos que es difícil, que está enormemente enmarañada, que tiene unas raíces complejísticas y que todos los esfuerzos serán pocos para que entre todos podamos traer al menos una paz, aunque sea precaria, a una situación que, como decía al comienzo de mi intervención, es denunciante, se mire por donde se mire.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, independientemente de que Hamas anunciara la reanudación de los ataques y la ruptura de la tregua, independientemente de la actuación que ha tenido estos años, durante los cuales han caído más de 9.000 cohetes en Israel, la situación de los últimos diecisiete días, donde más de mil personas, de ellas trescientos niños, han sido muertos, como sabemos, a raíz de la invasión de Gaza por el Gobierno israelí, ha sacudido las entrañas, ha sacudido la conciencia de los españoles, de todos nosotros. Ante ese acuerdo de la Asamblea General de la ONU, del Consejo de Seguridad de la ONU, pidiendo un inmediato alto el fuego, España, sus fuerzas políticas y su Congreso deben reunirse y apoyar un proceso de alto el fuego inmediato y sobre todo de acabar con una situación que están pagando las mujeres, los niños y la población civil.

Ante eso, nosotros apoyamos al Gobierno de España en las actuaciones de apoyo humanitario, pero consideramos que su actuación ante Siria y Egipto es muy delicada. El viaje que está realizando el ministro Moratinos, ante la inexplicable actuación del actual presidente checo de la Comunidad Europea, es un tema delicado, que todas las fuerzas políticas tenemos que conocer. Y, sobre todo, en esa reunión extraordinaria debemos mostrar nuestro apoyo y decir basta ya a una situación que ha provocado ya la muerte de más de mil personas, de ellas 300 niños y población civil. Coalición Canaria cree que es urgente y prioritaria la celebración de esa comparecencia del ministro ante la Comisión correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar anticipo que el Bloque Nacionalista Galego apoya esta solicitud de comparecencia. Lo que está ocurriendo en la franja de Gaza nos parece de una extrema gravedad. Según las últimas cifras, ya se han producido alrededor de mil muertos, la mayoría civiles, y de ellos aproximadamente 300 niños. Se están produciendo ataques sistemáticos contra objetivos civiles, se está impidiendo a efectos prácticos la apertura de un corredor humanitario y hay denuncias del empleo de nuevas armas con efectos devastadores sobre la población civil. Sabemos que se han producido ataques a convoyes humanitarios de la ONU y de la Cruz Roja y que hay obstáculos a la presencia de la prensa y de los observadores internacionales, para evitar que existan testimonios de lo que desde nuestro punto de vista no puede merecer otro calificativo que el de crímenes de guerra. Aunque esta actitud del Estado de Israel pretenda justificarse fruto de la decisión de Hamas de romper la tregua y del lanzamiento de cohetes desde la franja de Gaza —acciones que nosotros también criticamos—, conviene no olvidar que este ataque ha estado precedido de un año de bloqueo contra el pueblo de Gaza, que ya había provocado una importante crisis humanitaria, y de ataques sistemáticos del Estado de Israel al pueblo palestino, que desde el año 2000 ya han producido más de 5.000 muertos, por no hablar del incumplimiento reiterado por parte del Estado de Israel de las resoluciones de Naciones Unidas que exigen su retirada de los territorios ocupados.

Para el BNG no puede haber dos varas de medir a la hora de exigir el cumplimiento de la legalidad internacional. El Estado de Israel está siendo responsable de un auténtico crimen contra la humanidad y además se permite el lujo, a través de su representación diplomática en el Estado español, de emitir juicios de valor sobre asuntos internos, de opinar y descalificar manifestaciones convocadas, como hizo en su momento cuando descalificó las posiciones legítimas del Bloque Nacionalista Galego, pretendiendo confundir una posición crítica del BNG con una política de Estado, de un Estado con una posición antisemita. Por eso entendemos que es necesaria esta comparecencia, es necesario que el ministro de Asuntos Exteriores informe de sus gestiones diplomáticas y aclare qué posición ha mantenido el Gobierno español ante la ONU, para intentar influir en la posición de Naciones Unidas, y ante la Unión Europea. Creemos que sería excesivamente candoroso por nuestra parte calificar la posición de la Unión Europea de tibia, sería más riguroso calificarla de inexistente, cuando no complaciente, con la actuación del Estado de Israel. Les anticipo que a juicio del Bloque Nacionalista Galego es necesario un talante diplomático más duro, que contemple incluso la posibilidad, si el Estado de Israel no depone de inmediato su actitud, de que se arbitren sanciones o que se suspendan las relaciones diplomáticas mientras Israel no decreta un alto el fuego, no suspenda este ataque total y absolutamente desproporcionado e injustificado contra el pueblo de la franja de Gaza.

Reitero por tanto nuestro apoyo a esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para fijar posición sobre las iniciativas defendidas, en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo obviamente va a pronunciarse a favor de estas peticiones de comparecencia, porque consideramos que este Parlamento debe pronunciarse a la mayor brevedad posible ante la gravedad de unos acontecimientos que creo que causan un grave impacto en toda la población española. Para nosotros, el análisis de que la situación en Gaza es insostenible es claramente compartido y que este es un conflicto que tiene una grave complejidad, que no resiste ninguna simplificación y que acaso las simplificaciones que se han venido efectuando pueden complicar aún más el papel de nuestro país en este conflicto. Por eso nosotros creemos que vale la pena conocer en profundidad la actuación de la diplomacia española, que en estos momentos está teniendo un papel realmente importante. Creemos también que, ante el incumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU, debemos pronunciarnos. Nuestro partido siempre ha sido un gran partidario del respeto a la legalidad internacional. Por tanto, solo por este motivo ya hace falta que nos reunamos y solemnemente proclamemos y debatamos lo que haga falta en relación con este flagrante incumplimiento.

Para finalizar, a nosotros nos parece que hay otro elemento que también hace indispensable la actuación del Parlamento en este sentido, que es el hecho de que el papel de la Unión Europea otra vez haya sido un tanto discutible, con unas actuaciones unilaterales por parte de alguno de los Estados y con unas actuaciones quizás poco convincentes para el conjunto de la Unión Europea. En un conflicto que está a las puertas de Unión Europea, donde deberíamos ser capaces de ser más determinantes, también cabe que juguemos un papel francamente mucho más decisivo desde las instituciones europeas.

Todos estos motivos nos llevan a aplaudir y a aceptar las iniciativas, y a votar favorablemente estas peticiones. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular se quiere sumar a la importancia de esta petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, especialmente después de la gira que está realizando en la región. El Partido Popular fue una de las primeras fuerzas políticas del Parlamento en pronunciarse sobre esta tragedia. Lo hizo a través de su portavoz de Exteriores, que soy yo, y lo hemos hecho de forma reiterada, responsable y firme. El Partido Popular quiere decir hoy que en Oriente Próximo las cosas no son tan claras como puede parecer en dos o tres minutos de información televisiva. No hay blancos ni negros clarísimos, sino muchos tonos de gris. Lo primero que hay que hacer —y lo ha hecho también el Gobierno de España— es denunciar y criticar a Hamas. Hamas es una organización terrorista, incluida en las listas de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No podemos desde España hacer una lectura parcial o simplemente a gusto del consumidor, a la carta, de aquello que nos puede parecer mejor o peor según quién está en esa lista de organizaciones terroristas. Hamas no ha renunciado a la destrucción del Estado de Israel, Hamas no ha renunciado al terrorismo, Hamas no ha reconocido la legitimidad de las autoridades palestinas legítimas, entre otros el presidente de la Autoridad Palestina, Hamas ha dado un golpe de estado en Gaza y Hamas ha matado a más palestinos que el ejército israelí, ha secuestrado, torturado y asesinado, ha causado miles de muertos en Israel con atentados terroristas suicidas, y conviene hoy en sede parlamentaria recordar todo esto.

Quiero decir además que el Partido Popular lamenta y deplora de forma firme y tajante la muerte de víctimas civiles inocentes. Lo hemos hecho desde las primeras declaraciones y lo ha reiterado así también el presidente de mi partido en diferentes entrevistas en los medios de comunicación. Lo que está ocurriendo en Gaza es una tragedia humanitaria, es cierto, pero hay que recordar también que estamos ante uno de los lugares del mundo más densamente poblados —360 kilómetros cuadrados y un millón y medio de habitantes— y que en consecuencia casi todos los palestinos habitantes de Gaza, primera víctima de Hamas —todo sea dicho—, son escudos humanos. Sabemos de las tácticas empleadas por Hizbulá en la guerra del verano de 2006 que están volviendo a emplearse ahora: colocar lanzacohetes en edificios ocupados por población civil inocente sin permitirles salir a buscar refugio. Eso también es un gravísimo crimen. El Partido Popular quiere denunciar de manera muy clara la falta de asistencia humanitaria que está recibiendo una parte de la población palestina y exige un alto el fuego inmediato, la aplicación del derecho internacional humanitario, que se permita el acceso a las ayudas internacionales, que se evacue y atienda a los heridos. Israel, como potencia ocupante de los territorios palestinos, es también responsable del bienestar de su población, y en consecuencia tiene que tomar las medidas necesarias para que los heridos sean evacuados y tratados y para que la crisis humanitaria que

se ha desatado como consecuencia del conflicto sea paliada en la medida de lo posible. Sabemos que hay muchas personas, de hecho decenas de miles de personas en Gaza, que no tienen ni agua ni electricidad.

Ante esa tragedia, conviene ir a la base del problema —algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra lo ha mencionado de pasada—, y es apoyar desde este Parlamento la solución de dos Estados, un Estado de Israel y un Estado Palestino; un Estado Palestino viable, creíble, democrático y estable. Ahora, creo de verdad que lo que no se puede hacer ante una tragedia como la actual es colocarse frente a ninguna de las dos partes, y especialmente frente a aquellos que ponen en cuestión la existencia de una de ellas, que es el Estado de Israel. Creo que la única solución es que por fin el Cuarteto de Madrid, que así se llama porque aquí se creó, ponga manos a la obra de una forma firme, urgente e inaplazable para crear un Estado Palestino, que será la mejor garantía de prosperidad, paz y seguridad para toda la región. La capacidad de irradiación de inestabilidad y de odio que tiene este conflicto ha mostrado con creces su eficacia a lo largo de sesenta años. Esta tragedia tiene que terminar cuanto antes. Ahora bien, nosotros hemos dicho también que esta es una cuestión esencial de la geopolítica y de la geoestrategia internacionales, es una tragedia humanitaria, y por tanto hay que pedir prudencia y cautela a todos los líderes políticos que se pronuncien sobre esta tragedia, y es absolutamente inaceptable —y diríamos incluso que inmoral— que se haga utilización política partidista interna de esta tragedia, como lamentablemente ha hecho el presidente del Gobierno de España.

Desde el Partido Popular se han apoyado las iniciativas que ha tomado el Gobierno, se apoyó la recepción en Madrid al presidente de la Autoridad Palestina y se apoyará cualquier otra iniciativa diplomática que tenga equilibrio, sensatez y prudencia. Incluso la gira del ministro Moratinos, lastrada por tres elementos fundamentales, por tres graves errores, y en consecuencia ya veremos que éxito tiene, también ha recibido el respaldo del Partido Popular. Señorías —repito—, lastrada por tres graves errores: Primero, como decíamos antes, la utilización partidista de este conflicto por parte del presidente del Gobierno nada menos que en un mitin; algo verdaderamente inusitado, señorías. Segundo, porque algunas declaraciones del presidente del Gobierno, como ya viene siendo habitual en este tipo de conflictos, distan mucho de ser equilibradas, señorías. Y tercero, porque hay comentarios en la región y en la prensa de la región que pueden leerse en Internet sobre qué persigue y pretende la gira del señor Moratinos: ¿Apropiarse, quizá, de la iniciativa franco-egipcia? ¿Tenemos iniciativa propia? ¿Es en el marco de la Unión Europea? Tendrá que explicarlo también.

Nosotros apoyamos la gira del señor Moratinos, pero tendrá que explicar por qué, cómo, en qué marco, con qué mensaje, con qué mandato, aunque solo sea el bilateral de España obviamente, que es un país que debe

tener un papel importante que jugar en la región. En cualquier caso, ¿cuál es la posición del Gobierno? ¿Apoya la posición franco-egipcia? En fin, señorías, creo que la prudencia es la que debe presidir todas las manifestaciones en esta tragedia y hay que pedir, como hemos dicho, de forma reiterada un alto el fuego inmediato, la aplicación del derecho internacional humanitario y obviamente la intervención de las Naciones Unidas. Y deseamos, como creo que buena parte de los que aquí estamos sentados, que el Consejo de Seguridad pueda aprobar con urgencia una resolución sobre esta tragedia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

No compete a la Diputación Permanente entrar en el análisis histórico de las causas del conflicto y de la situación trágica que se vive en Oriente Medio. No compete tampoco a esta Diputación Permanente el arbitrar las medidas que pudieran llevar a una solución. Lo que sí compete, y por eso va a versar sobre ello mi intervención, señor presidente, es apreciar si existe o no una situación excepcional y urgente que justifique una comparecencia extraordinaria fuera del periodo de sesiones de un ministro del Gobierno. Desde este punto de vista mi grupo parlamentario considera que esta situación urgente y extraordinaria existe sin ningún tipo de duda. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente ambas peticiones de comparecencia, que se resumirán naturalmente en una única sesión.

Nos consta también, como a todos los grupos de la Cámara, la voluntad del Gobierno de comparecer también para explicar la política gubernamental sobre esta materia. Nos parece absolutamente adecuado que la Diputación Permanente trate el tema. Nos encontramos ante una situación de tragedia humanitaria difícilmente describible y sobre la que empiezan a faltar las palabras. La masacre de la población civil gazawi es algo poco visto con anterioridad en la historia. El desarrollo armamentístico ha permitido índices de destrucción de vidas y de bienes que poco conocíamos con anterioridad. Estamos, por tanto, en una situación extraordinaria que es susceptible de intervención política, puesto que no es una catástrofe natural sino que es una catástrofe que procede de un ataque desproporcionado por parte de un Estado respecto a una población civil que está amparada por la IV Convención de Ginebra en cuanto afecta a un territorio que es ocupado militarmente por el Estado que ha lanzado el ataque, IV Convención de Ginebra que obliga a la potencia ocupante a velar por la vida y los derechos de los ocupados. Se trata, por tanto, de una situación provocada por las personas. He dicho que no

deberíamos de entrar en la Diputación Permanente en su origen. Es cierto que en este conflicto, que es el núcleo de todo conflicto mediterráneo y el núcleo prácticamente del conflicto en el mundo, nada hay ni blanco ni negro, todo es gris. Todo el mundo ha actuado de una forma, a veces, no adecuada, pero es cierto que la desproporción existe sin ningún tipo de duda y, ante esta desproporción, se pueden tomar medidas políticas. Por ello entendemos que es adecuada la reunión urgente y extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, porque este Parlamento, el Parlamento español puede tomar medidas políticas al respecto, y debe oír las explicaciones de las medidas políticas tomadas por el Gobierno español, porque España no es un actor circunstancial secundario o del montón en esta situación. España está en una situación internacional con capacidad de influencia, como se demuestra con la misma gira del ministro Moratinos en estos momentos por la región; gira peculiarmente apoyada por el representante del Grupo Popular sembrando dudas sobre su contenido y su finalidad. En fin, nos quedamos con lo de que la apoya y no con las dudas que siembra sobre la misma.

Señorías, concluyo. El 27 de diciembre de 2008 ha sido una fecha infausta en la historia del respeto a los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de guerra. Es, repito, una situación política sobre la que los órganos políticos, como es nuestro Parlamento, deben pronunciarse. Dejemos para la Comisión el análisis profundo, que necesita mucho más tiempo del que disponemos aquí, de la situación. Dejemos también para esta Comisión las propuestas y aportaciones sobre las posibilidades de actuación política. Digamos ahora unánimemente, como estoy convencido de que ocurre en esta Diputación Permanente, que no podemos continuar soportando el horror y que debemos actuar inmediatamente y por ello votemos todos a favor de la comparecencia del ministro con carácter extraordinario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedret.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LA POSTURA Y LAS GESTIONES DEL ESTADO ESPAÑOL

EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SÁHARA, HABIDA CUENTA DE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A ESTE RESPECTO EL PASADO MES DE DICIEMBRE. (Número de expediente 213/000268.)

El señor **PRESIDENTE**: Tercer punto del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que explique la postura y gestiones del Estado español en relación con la situación actual del Sáhara, habida cuenta de las declaraciones del presidente del Gobierno a este respecto el pasado mes de diciembre. Para defender esa solicitud, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en junio de 2007 el ministro Moratinos anunció que, en su opinión, las partes contendientes en el conflicto sobre el futuro del Sáhara deberían empezar a negociar bajo los auspicios de Naciones Unidas para buscar una solución definitiva. Al mismo tiempo, el Gobierno español ha venido expresando repetidamente a lo largo de estos años su respeto ante las distintas resoluciones de Naciones Unidas sobre este conflicto, lo cual entre otras cosas supone reconocer expresamente el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Así lo tiene dicho también este Congreso de los Diputados a través de una resolución de la Comisión de Asuntos Exteriores de 26 de noviembre de 2008; pero luego, contrariamente a este mandato de la Cámara y contrariamente también a los precedentes, hemos escuchado decir al mismo ministro y también al presidente del Gobierno —por ejemplo, después de una reunión con su homólogo de Marruecos, Abás el Fassi, el 16 de diciembre pasado— que el modelo autonómico español sería —y cito literalmente— una muy buena experiencia para Marruecos en la búsqueda de un acuerdo razonable con el Frente Polisario, además de aplaudir seguidamente el denominado plan de autonomía auspiciado con Marruecos, por tanto con un clarísimo alineamiento con el Gobierno de Rabat y dejando de lado los mandatos y resoluciones que emanan de Naciones Unidas y de esta misma Cámara.

Por ello, ante estos equilibrios, ante lo que podría llamarse un auténtico cambio de actitud por parte del Gobierno español, hay que reclamar que el ministro venga, que nos explique cuál es el posicionamiento actual del Gobierno español, porque consideramos que la posición del Gobierno español no solo es importante

en tanto que antigua metrópoli sino que es una parte integrante y además promotora de la Unión por el Mediterráneo, máxime en el horizonte de la Presidencia española de Unión Europea en 2010. No solo eso, sino que además quiero recordar que el Estado español dedica serios esfuerzos también a distintos proyectos de cooperación al desarrollo en la zona y también en el Sáhara Occidental, lo cual, evidentemente, le legitima para tener una posición y un ascendente claro ante las partes en conflicto.

Por ese motivo nuestro Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida ha solicitado esta comparecencia del ministro, si bien quiere dejar bien patente que no es una comparecencia que necesariamente deba formalizarse con carácter urgente. Por tanto, si por el grupo mayoritario y por parte del Gobierno hay un compromiso razonable en un horizonte prudente para que, iniciado el periodo de sesiones ordinario, comparezca el ministro, nuestro grupo no va a someter a votación esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

También para la defensa de la misma solicitud, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Desde hace cuatro años la postura del Gobierno de España sobre el conflicto saharauí ha ido basculando hacia posiciones de neutralidad. Sí creemos que de alguna forma esa postura permitió continuar unas relaciones importantes que habían sido interrumpidas con nuestro principal vecino del sur y lograr una cooperación que nunca había existido en el control de la inmigración en Marruecos.

En el ánimo y en la esperanza de todos los grupos parlamentarios ha estado siempre la posibilidad de que las partes enfrentadas fuesen cerrando posturas a lo largo de los años, de forma que ninguna viera alcanzada todas sus aspiraciones para llegar con la mediación de la ONU a una solución de mínimos que respetara lo esencial de ambas. Sin embargo, el pasado 16 de diciembre, durante una rueda de prensa conjunta con el primer ministro de Marruecos, el presidente Zapatero defendió y apoyó a Rabat en la propuesta de resolver el conflicto del Sáhara Occidental autoordenando a este territorio una autonomía bajo la soberanía de Marruecos. Esta postura, cuando menos ambigua del Gobierno español, choca con el tradicional consenso parlamentario que mediante distintas resoluciones aprobadas en estas Cortes siempre se ha manifestado a favor del derecho de autodeterminación de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas. Por todo ello, desde Coalición Canaria creemos conveniente esa comparecencia que permita un análisis profundo del Estado de la cuestión en la Comisión de Asuntos Exteriores, que debe constituir una ocasión para

que el Reino de España se implique más en la superación de este conflicto y que ayude a que las partes enfrentadas avancen en la superación de este viejo pleito. Por ello nosotros apoyamos esa comparecencia y, ante la oferta que se ha brindado en las últimas horas de una comparecencia una vez empiece el periodo de sesiones y ante la importancia que debe tener la comparecencia de Gaza, aceptaríamos una retirada de la propuesta con un compromiso del Gobierno y del grupo mayoritario de una comparecencia posterior del ministro en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

También por el mismo grupo, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor presidente, voy a ser muy breve. Simplemente manifiesto nuestra preocupación por las declaraciones del presidente del Gobierno después de la cumbre mantenida el pasado mes de diciembre con el presidente del Gobierno de Marruecos. Según ha trascendido, el presidente del Gobierno textualmente manifestó que Marruecos ha hecho esfuerzos increíbles para avanzar en el proceso de paz en el Sáhara, su oferta constituye una contribución positiva, y el presidente del Gobierno abogó por un acuerdo entre las partes en el que hay que tener capacidad de ceder posiciones, señalando que la experiencia española es muy buena experiencia. Esto tan solo se puede entender como una corrección de la posición histórica mantenida por el Gobierno español y como un aval a la solución autonómica defendida por el Gobierno de Marruecos, porque además ya se habían producido gestos del Gobierno español anteriores a esta cumbre que parecían avanzar en esa dirección.

Como nacionalista tengo perfectamente claro que una cosa es el reconocimiento de autonomía política y otra cosa es el reconocimiento del derecho de un pueblo a ejercer su soberanía, pero al margen de estas disquisiciones, lo cierto es que esta posición contraviene las resoluciones 658 y 690 de Naciones Unidas para poner en marcha un proceso de paz en el Sáhara que permita que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación; contraviene la posición histórica del Gobierno español y contraviene acuerdos de esta propia Cámara. Simplemente quiero recordar que, desde nuestro punto de vista, España tiene una responsabilidad histórica en la situación del Sáhara, tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí y, por tanto, entendemos que es pertinente esta solicitud de comparecencia para que el ministro de Asuntos Exteriores aclare si ha habido realmente un cambio de posición, cambio de posición que desde luego nosotros no compartimos en absoluto.

En cualquier caso, como acaba de manifestar la portavoz del Grupo Mixto, si hubiese un compromiso para que esta comparecencia se sustanciase nada más reini-

ciarse el periodo de sesiones, nos daríamos por satisfechos y retiraríamos esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo también se va a apuntar a la petición de esta comparecencia, que podríamos calificar de diligente frente a la urgente que se reclamaba inicialmente, y sobre la que al parecer el Gobierno va a adquirir el compromiso de que se celebre en un tiempo razonable. En cualquier caso, tras fijar la posición de mi grupo, quisiera añadir que también en este caso, en el caso saharauí, hay razones hoy día para la alarma y para la denuncia; aunque evidentemente no son equiparables en su volumen ni en su gravedad a los hechos que hoy tienen lugar en Gaza, son razones también para la alarma y para la denuncia. Es cierto que la situación puede empeorar, pero no es menos cierto que además se están corriendo riesgos de que realmente la situación empeore; todos somos testigos de ello. De forma que, ya por esa razón, es deseable una diligencia por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de comparecer aquí y abordar este asunto con presteza desde la complejidad de dicho tema; pero es que, además, en este caso, tratándose de una ex colonia española, es evidente el compromiso y la obligación de estar mucho más atentos y más metidos en el tema y ello nos obliga a estar de forma mucho más diligente. Podemos ser unos actores más o menos importantes —y de eso ya hablaremos— en el tema de Gaza, pero en este tema somos y debemos ser actores mucho más comprometidos con la historia y con las cosas que han ocurrido hasta aquí. De forma que hay una segunda razón por la que este tema no debe posponerse en absoluto y lanzarse hacia un cierto olvido, como si el paso del tiempo por sí mismo fuera remediando situaciones, porque parece que a veces se juega a ello. Con el paso del tiempo, las no soluciones de hoy no se convierten en soluciones sino que, como estamos viendo en tantos sitios, entre otros en Gaza, se vuelven problemas cada día más graves. Desde esta perspectiva, es necesario, como digo, que se active este tema en el Parlamento con la presencia del Gobierno en Comisión y quiero añadir también como posición de mi grupo que, como cada vez que se interviene en un conflicto que a uno le afecta pero que no es tampoco su propio conflicto interno, es muy fácil desde fuera saber las soluciones para los que están metidos en el asunto y es muy fácil decir que tenemos la solución para los saharauís, que quizá quieran otra solución. Aquí hay que llamar la atención sobre esto de saber cuáles son las soluciones fáciles para los demás —cuando a uno le cuesta encontrar las suyas, por cierto en situaciones mucho menos complicadas— y que los otros no desean,

porque son soluciones que al final fracasan. También en este tema es necesario aclarar cuál va a ser el posicionamiento del Gobierno y el de este Parlamento porque tanto el Gobierno como el Parlamento han fijado su posición en los términos en los que la han fijado y, si se varía, vamos a ver quién la varía y por qué y si lo hace de acuerdo con los agentes en la zona, con los directamente comprometidos o por intereses particulares suyos, que pueden ser perfectamente lícitos pero que pueden también convertirse en una rémora más que en una solución a los problemas. Por tanto, es evidente que estamos en una situación que por su gravedad no es comparable, que puede esperar un poco, pero que también, repito, tiene razones para generar alarma y, sobre todo, es una situación a la que no se puede perder la cara en ningún momento por las obligaciones que todos tenemos con el pueblo saharauí. De ahí que nosotros también apoyaremos que esta comparecencia, si no puede ser de forma urgente, se lleve a cabo de la forma más diligente posible y cuanto antes, mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo aprecia que esta petición, confrontada con las dos peticiones anteriores, podría representar un cierto desvaído de la importancia de los puntos 1 y 2. El conflicto del Sáhara tiene una gravedad importante, sobre todo por su duración; el conflicto también tiene visos de continuar enquistado y que, a lo mejor, hay que evaluar las últimas intervenciones del ministro de Asuntos Exteriores, pero todo ello no justifica en modo alguno un tratamiento de suma urgencia, como el que hoy se pretende defender. Por tanto, nuestro grupo está esperando que se llegue a un acuerdo entre los grupos proponentes y el grupo del Gobierno para que se pueda sustanciar esta comparecencia, se pueda dar cuenta y se pueda hacer un seguimiento del conflicto pero, repito, sin esa urgencia, porque no la tiene en estos momentos.

En cualquier caso, nuestro grupo anuncia que, a la vista de cómo vayan discurriendo estas conversaciones, nos vamos a pronunciar, porque no parece que requiera aprobarse la urgencia en este tema.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Par fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

La cuestión del Sáhara es un clásico parlamentario. A lo largo de estas últimas legislaturas siempre hay una o varias iniciativas que tratan la cuestión y es cierto que se han producido novedades significativas e importantes —las declaraciones del Presidente del Gobierno constituyen una de ellas— y que convendría ventilar estas cuestiones de relevancia en sede parlamentaria. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular va a aceptar y apoyar la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y, obviamente, estaremos a lo que decidan los grupos proponentes. Si hay un compromiso de comparecencia del ministro en fechas no muy lejanas a esta, estaríamos más que conformes y, en consecuencia, votaríamos a favor de la resolución y el acuerdo a los que se llegue.

En cualquier caso, sí conviene hacer algunas reflexiones sobre las novedades que se han producido en torno al conflicto, siempre fundamentados sobre los pilares esenciales que la posición de todos los gobiernos democráticos de España han defendido a lo largo de casi treinta años. En primer lugar, hay que buscar una solución estable, viable, dentro del marco de Naciones Unidas y de la legalidad internacional, y que sea aceptable para las dos partes y, por tanto, que esté alejada del maximalismo, que ambas partes renuncien al maximalismo. No habrá ningún tipo de acuerdo en un conflicto que dura ya más de treinta años si no hay una readecuación del conflicto a la realidad del siglo XXI. Nada de esto quiere decir que se renuncie a la autodeterminación, ni tampoco a los principios y a los valores que a lo largo de estos años los gobiernos democráticos de España han defendido.

Frente a unos iniciales bandazos del Gobierno, hemos visto que hay una posición más centrada y equilibrada en esta legislatura que en la anterior. En consecuencia, el Grupo Popular sí desea hoy en sede parlamentaria reconocer algo, y es que, de las dos partes que hay, una se ha mantenido absolutamente invariable en sus posiciones maximalistas, el Polisario, que no ha querido cambiar ni una coma de sus exigencias, mientras que el Gobierno de Marruecos, sin haber llegado al ideal de propuesta que tendría que ser compatible con el derecho de autodeterminación, las resoluciones de Naciones Unidas y las posiciones mantenidas por muchos gobiernos y por el Grupo de amigos del Sáhara, entre otros, sí ha hecho una evolución positiva, que merece ser reconocida por este Parlamento. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** La cuestión tiene su enjundia. Es verdad que muchas veces se acaba convirtiendo el Sáhara en uno de esos contenciosos olvidados, que interesa solo a las partes y a algunas personas que tengan un interés directo o, si quieren ustedes, alguna nostalgia romántica, pero también es verdad que afecta a muchos seres humanos, a marroquíes, a saharauis y a los refugiados en los campos de Tinduf, y por tanto es necesario poner fin a las dificultades, al sufrimiento y a esa tragedia que viven muchos, tanto en el Sáhara como en los campamentos

como en Marruecos. En consecuencia, deseamos que el Gobierno explique su posición y explique el apoyo al plan de autonomía, para que veamos cómo evoluciona y estemos a lo que ocurra en las próximas negociaciones de Manhasset, que en sus cuatro últimas rondas no han tenido ningún tipo de evolución positiva. Hemos visto que el Polisario se ha mantenido absolutamente inflexible en sus posiciones en las últimas cuatro rondas y deseamos que en la próxima haya una evolución positiva, que se pueda llegar a acercar posiciones y que podamos encontrar algo de luz al final del largo túnel.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor De Arístegui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir con brevedad e intentando aplicar el mismo esquema argumentativo que en la intervención anterior respecto a la extraordinaria urgencia de la cuestión planteada. Estamos absolutamente de acuerdo en que el pueblo saharauí vive desde hace mucho tiempo una situación que cada vez es más insostenible. La situación de los campamentos, el exilio, la imposibilidad de acceso a la tierra propia, así como la situación dentro de la tierra propia, es algo que no puede mantenerse sin más en el tiempo sin cometer una clarísima injusticia. Sin embargo, creemos que la necesidad urgente de la comparecencia en periodo extraordinario, fuera del periodo normal de sesiones, no tiene aquí la misma justificación que en el punto anterior respecto a la situación del horror de los ataques a Gaza. La petición de comparecencia trae su causa en unas declaraciones de 16 de diciembre —en pleno periodo de sesiones— que quizá se hubieran podido solventar en alguna iniciativa dentro del periodo de sesiones, pero no voy a hablar de esto. La verdad es que el presidente del Gobierno dice algo que es absolutamente cierto y es que no puede haber una solución sin negociación y la negociación supone la necesidad de cesión en algún punto por parte de los que negocian. Y dice otra cosa que es absolutamente cierta, el absoluto, el perfecto éxito del modelo autonómico en España. Deducir de esto variaciones de posición me parece un ejercicio de interpretación que va más allá del texto de las declaraciones, que desde este punto de vista y desde otros son absolutamente impecables, igual que lo han sido, por cierto, las declaraciones del presidente del Gobierno respecto a la situación en Gaza. Nosotros entendemos que la situación del Sáhara merece la atención del Parlamento, como la va teniendo. La merece seguro ahora porque además se ha producido el nombramiento de un nuevo enviado especial por parte de Naciones Unidas, Christopher Ross, y es bueno que hablemos sobre el tema y veamos cuál es la posibilidad de avance en la solución de esta situación trágica del

pueblo saharauí; en cambio, entiende el Grupo Parlamentario Socialista que no es necesaria la extrema urgencia de hacerlo en periodo extraordinario y que, teniendo conocimiento de la voluntad del Gobierno de comparecer en el periodo de sesiones ordinario en cuanto lo permita la agenda del ministro de Asuntos Exteriores —en este momento está de gira por Oriente Medio y por tanto difícilmente podría comparecer aquí—, se podría realizar la comparecencia y el debate reposado y necesario sobre el tema del Sáhara en la Comisión de Asuntos Exteriores en periodo ordinario en cuanto lo permita la agenda ministerial. En este sentido, y siguiendo las conversaciones anteriores con los grupos proponentes, el Grupo Socialista considera que sería conveniente para el buen debate de la situación, y por tanto para llegar a las posiciones políticas más adecuadas posibles para la solución del conflicto, que la comparecencia se produjera en el periodo ordinario de sesiones, lo antes posible en función de la agenda ministerial, por lo que solicita a los grupos que realicen lo que ya han anunciado, es decir, la posibilidad de retirar esta iniciativa con el compromiso de comparecencia en periodo ordinario lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Pedret.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Número de expediente 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE CÓMO EL GOBIERNO PIENSA CUBRIR EL COMPROMISO DE QUE EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL LLEGUE A 800 EUROS EN ESTA LEGISLATURA, LO QUE IMPLICABA UNA SUBIDA SOSTENIDA DEL 8 POR CIENTO ANUAL, CUANDO SU AUMENTO PARA EL 2009 TAN SOLO HA SIDO DE UN 4 POR CIENTO. (Número de expediente 213/000266.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto 4 del orden del día, que es la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración con el orden del día de: comparecencia del

ministro de Trabajo e Inmigración para que explique cómo el Gobierno piensa cubrir el compromiso de que el salario mínimo interprofesional llegue a 800 euros en esta legislatura, lo que implicaba una subida sostenida del 8 por ciento anual, cuando su aumento para el año 2009 tan solo ha sido de un 4 por ciento. Para fijar la posición tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario propone la incorporación a la comparecencia del ministro de Trabajo de una cuestión en nuestra opinión muy importante, como es la medida adoptada por el Gobierno en relación con el salario mínimo, un incremento insuficiente en relación con las necesidades y también con los compromisos. El Gobierno ha anunciado su voluntad de comparecer en relación con la situación de desempleo, el importante nivel de desempleo que se está produciendo en nuestro país a lo largo de los últimos meses y que parece una sangría interminable, y en ese sentido creemos que junto a esa iniciativa tiene que ir necesariamente la que tiene que ver con el salario mínimo porque están íntimamente conectadas. Están íntimamente conectadas tanto la situación de los 3 millones de parados, que remite a una precariedad laboral que forma parte de nuestro modelo laboral, como los bajos salarios y la medida adoptada por el Gobierno en materia de salario mínimo que, en nuestra opinión, es insuficiente, pero además están conectados con otro aspecto que nos parece de la mayor importancia para la superación de la crisis, la necesidad del acuerdo social. No hay que olvidar que los sindicatos han rechazado por insuficiente este incremento del salario mínimo adoptado por el Gobierno y que, en consecuencia, en nuestra opinión, se dificulta una salida concertada a la crisis con este tipo de medidas unilaterales, incomprensibles por parte de los agentes sociales, en este caso por parte de los sindicatos.

Señorías, la Carta Social Europea, que fue ratificada por el Estado español en 1980, tiene carácter de convenio internacional promovido por el Consejo de Europa. En ella se contempla el derecho a una remuneración justa y se considera que el salario mínimo neto no debe ser inferior al 60 por ciento del salario medio estatal. En la legislatura anterior el Gobierno recuperó, con nuestro apoyo, parte del poder adquisitivo perdido por el salario mínimo interprofesional y situó la cuantía para el año 2008 en 600 euros mensuales. En paralelo se eliminaron las referencias al salario mínimo interprofesional en las políticas presupuestarias no laborales, creándose el indicador público de renta de efectos múltiples —Iprem—. En términos de salario medio neto, el salario mínimo interprofesional neto representaba en el año 2000 el 40,3 por ciento y ahora, en el año 2008, se ha situado aproximadamente en el 43 por ciento del salario medio neto. Eso significa que, aun reconociendo los avances importantes de la anterior legislatura, el salario mínimo se encuentra muy por debajo de lo comprometido en ese

convenio, muy por debajo del 60 por ciento establecido en la Carta Social Europea. Nuestro salario mínimo sigue muy alejado de una gran parte de los países de la Unión Europea. Por poner ejemplos, diré que en Holanda y Francia el salario mínimo supera los 1.200 euros, el doble; que en Gran Bretaña y Bélgica supera los 1.100 euros, y que en Irlanda y Estados Unidos son más de 1.000 euros mensuales. En realidad, esta medida de incremento del salario mínimo a lo largo de la legislatura pasada nos ha demostrado que las subidas del salario mínimo no frenan la creación de empleo ni el crecimiento económico y que, por el contrario, contribuyen a un nuevo modelo en el que se puede tener un modelo económico competitivo y altos salarios y medidas de protección social y laboral. Además, esta mejora del salario mínimo puede contribuir a reactivar el consumo y la demanda en condiciones de crisis, como la que vivimos. Es posible y urgente fijar nuestro salario mínimo en el 60 por ciento del salario medio y regular su actualización automática mediante una cláusula de revisión salarial. Es urgente hacerlo porque el salario mínimo es una garantía establecida en el Estatuto de los Trabajadores, configurándose en nuestro derecho laboral como una obligación que los poderes públicos imponen a los empresarios para no permitir salarios por debajo de un umbral, igual que se limita la jornada laboral o la edad legal para trabajar. Es esta función primordial de salario mínimo como remuneración mínima del trabajo la que exige un salario mínimo digno que también contribuya a alejarnos de un modelo económico basado en bajos salarios y condiciones laborales precarias, modelo que está en la base de nuestro hecho diferencial frente a la crisis. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por eso, señorías, nuestro grupo parlamentario considera que el Gobierno debe comparecer, ya que ha adquirido el compromiso de que el salario mínimo alcance los 800 euros al final de la presente legislatura y para ello hubiera sido necesario incrementarlo a un ritmo del 8 por ciento anual, algo que no ha hecho el Gobierno sino en prácticamente la mitad. Este insuficiente incremento por parte del Gobierno significa que nos vamos a alejar de ese compromiso de convergencia, lo que va a obligar a incrementos mucho más grandes en años próximos si se quiere llegar a los acuerdos en relación con el salario mínimo.

Señorías, nuestra petición de comparecencia no solo tiene que ver con los efectos directos de este incremento insuficiente del salario mínimo sino también con el efecto que ha tenido en la concertación social. El rechazo por parte de los sindicatos nos preocupa, porque estamos convencidos de que de la actual crisis económica se sale con iniciativa pública pero también con concertación social, y estas medidas unilaterales nos alejan de esa salida progresista, de esa salida consensuada y pactada de la crisis. Por eso debe explicar el Gobierno, en el contexto de la comparecencia sobre el desempleo, la mejora de la protección social, el avance en las políticas activas y, cómo no, la propuesta que ha hecho de incre-

mento del salario mínimo, que en nuestra opinión y en la de los sindicatos es insuficiente. Por tanto, si se compromete el Gobierno a incorporar este aspecto a la comparecencia de mañana sobre el desempleo y sobre las políticas activas de empleo, nosotros también retiráramos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

También para la defensa de la petición que estamos examinando tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Solo para anunciar la abstención por mi parte, como miembro del Grupo Mixto, en esta iniciativa, en el sentido de que nos parecía importante apoyar a Izquierda Unida en esta consideración, pero creemos que es un tema que puede esperar al nuevo periodo de sesiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para explicar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta solicitud de comparecencia.

A lo largo de esta legislatura se ha debatido en distintas ocasiones en el Congreso de los Diputados la naturaleza de la crisis económica en curso y las distintas políticas que, a juicio de diferentes fuerzas, hay que articular para hacerle frente. Pero una de las causas no suficientemente analizada de la crisis económica actual es la tensión que se ha producido entre un determinado modelo de crecimiento y su impacto en el modelo de distribución de la renta. Voy a procurar explicarme. Un periodo de crecimiento económico importante, sustentado sobre todo en el consumo, no ha tenido su correlación en un incremento del poder adquisitivo de los asalariados. Esto ha significado que para sustentar ese modelo de crecimiento económico fundamentado en el consumo se ha abogado por una política de fomento del endeudamiento masivo hasta que, finalmente, esto ha hecho crac. Por tanto, las políticas salariales también son muy importantes para operar en un contexto de crisis económica. El Estado español, por mucho que se hayan producido avances y como ya ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, tiene un salario mínimo interprofesional muy por debajo de la media europea. A modo de referencia, diré que supera al de Portugal, al de Polonia, al de Rumania o al de Bulgaria, pero está por debajo del de Grecia, por poner un ejemplo, pese a que en el *ranking* de economías comunitarias la economía del Estado español está por encima de la griega, y se sitúa en la

mitad del de Gran Bretaña y en menos de la mitad de los de Francia, Bélgica, Holanda, Irlanda o Luxemburgo. Un modelo de crecimiento económico sostenible no se puede sustentar en salarios bajos y en una mano de obra precarizada. Es fundamental mejorar las condiciones salariales si quieren reactivar la demanda y el consumo y, por tanto, remontar la crisis, y uno de los instrumentos que tiene el Gobierno precisamente es el establecimiento de un salario mínimo interprofesional que reúna condiciones de una mínima justicia social. Por eso consideramos pertinente esta solicitud de comparecencia, aunque aceptamos, como ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, la posibilidad de que esta cuestión se aborde en la Comisión de Trabajo ya convocada para tratar las últimas cifras de desempleo y su impacto en la situación económica general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para fijar posición, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Nos da la impresión de que el grupo proponente, Izquierda Unida, ha reformulado su pedimento, solicitando que esta cuestión se incorpore a la comparecencia del señor Corbacho, que se va a celebrar el día de mañana. Nos parece pertinente esta reformulación, si los demás grupos lo estiman adecuado. Nos gustaría que se tratase por la conexión evidente del problema atinente al salario mínimo interprofesional con el problema del desempleo, que es el que se va a debatir mañana en la Comisión de Trabajo.

En todo caso, señor presidente, quiero indicar que evidentemente —lo ha dicho el señor Llamazares y lo ha dicho el señor Jorquera— hay requerimientos que deben ser atendidos y expectativas que no pueden ser frustradas. El presidente del Gobierno se comprometió a elevar en esta legislatura el salario mínimo interprofesional hasta los 800 euros, pero con porcentajes de incremento del 4 por ciento en términos anuales es imposible llegar a esta cifra. Esto estaba en el programa electoral del Partido Socialista y también en el de otros partidos que concurrimos a los últimos comicios generales, a las últimas elecciones. Estas expectativas se están frustrando ya con el porcentaje incrementado, no negociado tampoco con los interlocutores sociales, a pesar de estar preconizando constantemente las bondades de pactar estas materias con ellos. Y no solo se están frustrando expectativas de naturaleza electoral, sino que se están frustrando también requerimientos elementales de justicia social e incluso requerimientos normativos, señor presidente. El salario mínimo del Estado español, en la cuantía en la que se mantiene, incluso con el incremento del 4 por ciento, sigue siendo el segundo salario inter-

profesional de menor cuantía de lo que se denomina Europa de los Quince, pero además estamos incumpliendo el derecho positivo español. Quiero recordar a SS.SS. que el artículo 35 de la Constitución consagra un derecho subjetivo para todo trabajador cual es el de percibir una remuneración suficiente. El concepto de suficiencia es un concepto metajurídico, pero que ha sido ya precisado por la jurisprudencia constitucional. Por suficiencia tenemos que entender un salario que supere cuando menos lo que se denomina técnicamente umbral de la pobreza, tal como está medido por Eurostat. No sé si el señor Llamazares se refería a este criterio, pero Eurostat establece que el corte del umbral de la pobreza en un país estaría en el 60 por ciento de las rentas medias existentes en ese país. En el Estado español, utilizando los elementos metodológicos para acuñar el umbral técnico de la pobreza, tendríamos que considerar que cualquier salario inferior a 750 euros mensuales sería inferior al umbral técnico de la pobreza. Por tanto, el mantenimiento que se proclama del incremento del 4 por ciento incumple, en primer lugar, el contenido esencial del artículo 35 de la Constitución y, en segundo lugar, el Estatuto de los Trabajadores. El Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 27, señor presidente, establece que el salario mínimo interprofesional será fijado por el Gobierno anualmente, atendiendo a una serie de requerimientos que dicho artículo especifica: en primer lugar, el índice de precios al consumo; en segundo lugar, la productividad media nacional; en tercer lugar, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional, y en cuarto lugar, la coyuntura económica general. No vamos a glosar en estos momentos cuál es la situación de la coyuntura económica general, pero desde luego se están incumpliendo materialmente con el incremento del 4 por ciento los requerimientos del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores.

Por último, se está incumpliendo también el derecho comunitario, señor presidente. Quiero recordar a SS.SS. que el Tratado de Amsterdam, y su configuración de la versión consolidada del Tratado de Roma que acomete el Tratado de Amsterdam, establece también el mismo requerimiento considerando el derecho a una remuneración suficiente como un derecho fundamental de todo trabajador europeo, que no podría ser inferior a la que Eurostat considera umbral técnico de la pobreza. Desde luego, manteniendo el 4 por ciento mantendríamos al 45 por ciento de la población activa del Estado español bajo el umbral técnico de la pobreza, con retribuciones o remuneraciones inferiores al umbral de la pobreza. No parece que esto sea una solución o una posición que un partido fenotípicamente progresista, como el señor ministro de Trabajo, el anterior y el actual, preconizan de sí mismos, del Partido Socialista Obrero Español, deba o pueda mantener. Por tanto, sí estaríamos de acuerdo con el carácter urgente de una comparecencia que, como bien ha dicho el señor Llamazares, podría incorporarse a la que va a celebrar

mañana el señor Corbacho en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el año 2009 ha empezado muy mal en términos de empleo, en términos de crisis económica. En solo un año las cifras de paro en España han aumentado en un millón de personas. Son personas que lo están pasando mal. Hay una sensación de incertidumbre para muchas familias. En ese contexto, es cierto que mañana se va a producir en esta Cámara una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración para tratar de manera específica el tema de la destrucción de empleo. Va a venir a esta Cámara el ministro de Trabajo y desde Convergència i Unió entendemos que es oportuno y necesario, y por tanto le damos apoyo a la petición defendida por el señor Llamazares, que en el marco de esa comparecencia en la Comisión de Trabajo e Inmigración se trate de manera específica la subida del salario mínimo interprofesional. Es cierto, señorías, que en ese contexto de crisis económica, con personas que lo están pasando mal y familias que ven cómo parte de sus ingresos disminuyen de manera dramática porque algunos de sus miembros ingresan en las cifras de desempleo, es bueno saber también en qué contexto queda ese salario mínimo interprofesional, que efectivamente el propio presidente del Gobierno fijó como objetivo que al final de la legislatura se pudiera situar en esa cifra de 800 euros. Por tanto, analicemos en el contexto global de la situación de crisis económica que tenemos cuál es la cuantía adecuada del salario mínimo interprofesional. Sería bueno y positivo que mañana pudiera hacerlo de manera expresa el propio ministro, señor Corbacho, en su comparecencia. Por tanto, en esos términos también daríamos apoyo a la petición que ha formulado hoy aquí el señor Llamazares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Alfonso Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular reconoce efectivamente el papel de garantía que representa el salario mínimo interprofesional y también considera importantes los esfuerzos que se hagan para mejorar el nivel de vida de los trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en España, que según datos de los sindicatos son alrededor

de 200.000 trabajadores, fundamentalmente mujeres. Es verdad también que vivimos una situación económica marcada fundamentalmente por la destrucción de empleo, por el aumento del paro y que la noticia, por desgracia, es ese millón de parados nuevos que se produjo en el año 2008, que constituye la principal preocupación de los españoles y también el primer problema que tiene nuestro país. Por tanto, desde el punto de vista de nuestro grupo tiene que constituir también la prioridad del Gobierno y de esta Cámara y del trabajo que desarrollemos. Por tanto, cualquier decisión que se adopte respecto a otros temas, también respecto del salario mínimo interprofesional, tiene que estar supeditada a las políticas de creación de empleo y a la lucha contra el paro. Nos parece que esto es fundamental. Gobernar con prudencia es establecer las prioridades con claridad. Mañana comparecerá en esta Cámara el ministro de Trabajo para hablar precisamente del desempleo y de las políticas de creación de empleo. Es una comparecencia importante que debe estar centrada en esta cuestión urgente, que es la que preocupa. Es una comparecencia importante, como decía, pero no suficiente para nuestro grupo, que ha solicitado también la comparecencia del presidente del Gobierno, la celebración de un pleno extraordinario para abordar esta cuestión. Yo entiendo la posición del proponente de esta comparecencia en el sentido de reclamar al Gobierno el cumplimiento de una promesa electoral y de un compromiso que había asumido a lo largo de la pasada legislatura. Es verdad que el Gobierno promete mucho y cumple con dificultad, socavando por tanto su credibilidad a lo largo del tiempo. También el Gobierno prometió el pleno empleo y los resultados son los que estamos viendo en este momento. Mi grupo, por consiguiente, tiene dudas de que esta sea una cuestión urgente. Creo que el grupo proponente tendrá tiempo para poder reclamar el cumplimiento de estos compromisos al Gobierno y mi grupo insiste en que no equivoquemos las prioridades: la prioridad es la creación de empleo, la lucha contra el desempleo. Por tanto, cualquier decisión que se adopte con relación a este tema tiene que estar supeditada al cumplimiento de esos objetivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista se suma a la propuesta de que este debate sobre el incremento del salario mínimo interprofesional se acumule a la intervención del ministro que mañana realizará a petición propia en la Comisión de Trabajo e Inmigración. Para nosotros es un debate importante porque queremos clarificar cuál es la posición de nuestro grupo y que el Gobierno manifieste cuál es la posición que ha susten-

tado el hecho de que el incremento haya respondido al 4 por ciento y no a la petición sindical del 8 por ciento. Ese es un tema que dejaríamos para el debate de mañana, que estamos intentando que se produzca. En estos momentos solamente quiero salir al paso de algunas afirmaciones que se han hecho y que desde nuestro punto de vista no son correctas. En principio, este Gobierno, a lo largo de la legislatura pasada y de esta, tiene dos previsiones respecto del salario mínimo interprofesional que ha cumplido manifiestamente. La primera, dignificar el salario mínimo interprofesional con un incremento suficiente y con el Real Decreto 3/2004, que separaba lo que era el salario mínimo interprofesional como referencia de carácter de políticas sociales y lo que es el salario mínimo interprofesional de colchón mínimo de percepción salarial para todos los trabajadores y trabajadoras en este país. Por eso es por lo que se creó un Iprem, un índice de previsión que en estos momentos funciona, que lleva cuatro años como tal, y el salario mínimo interprofesional a lo largo de cinco años ha experimentado un crecimiento neto por encima del IPC de casi 15 puntos, ha pasado en estos cuatro años de 451 euros a 624 en el día de hoy. Ese era un objetivo y así se ha planteado. Objetivo cumplido. No son palabras huecas ni humo. La segunda previsión es llegar a tener un salario mínimo interprofesional en esta legislatura que consiga el 60 por ciento del salario medio, que se estima en estos momentos en torno a los 800 euros. Objetivo previsto y ante el cual el Gobierno ha manifestado claramente su compromiso; en el discurso de investidura del presidente del Gobierno se manifestó que ese era uno de los objetivos a conseguir. ¿Qué porcentaje se va a aplicar a lo largo de los años? El que se considere oportuno y el que en su momento se determine. Y, tercera cuestión, en cualquiera de los casos el cumplimiento de la legislación de consulta a los agentes sociales se manifiesta de forma clara. Eso no quita que haya divergencias sobre el crecimiento, en este momento o en otros años, pero el objetivo final son los 800 euros. Nosotros estamos haciendo este crecimiento con un objetivo claro de política social y de política salarial: dignificar el salario mínimo interprofesional, llegar al 60 por ciento del salario medio previsto a lo largo de esta legislatura y desde luego no practicar la política del Partido Popular, que a lo largo de sus siete años de gestión tuvo un incremento negativo de cinco puntos sobre el IPC acumulado durante siete años, mientras nosotros en cinco años tuvimos un incremento positivo sobre el IPC acumulado de 15 puntos; esa es la realidad. Como es esa realidad, estamos dispuestos a debatir lo que sea necesario sobre este tema pero no a consentir que se hagan valoraciones y alusiones que no corresponden a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Membrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000019) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CONFLICTO EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS-MADRID, EN ESTAS FECHAS.**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL CAOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO DE BARAJAS DEL 1 AL 4 DE ENERO DE 2009. (Número de expediente 213/000263.)**

El señor **PRESIDENTE**: Examinamos a continuación acumulados los puntos 5 y 7 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Fomento, para informar sobre la situación generada por el conflicto en el aeropuerto de Barajas en estas fechas. Igualmente petición, formulada por un número suficiente de diputados de la Diputación Permanente, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, con el fin de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el orden del día siguiente: Comparecencia urgente de la ministra de Fomento para explicar las causas que motivaron el caos en el funcionamiento del aeropuerto de Barajas del 1 al 4 de enero de 2009. La defensa de las solicitudes las harán, en primer lugar el señor Llamazares, posteriormente por el Grupo Mixto la señora Oramas y el señor Jorquera y, por último, el señor Ayala. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias señor presidente.

Nuestra petición de comparecencia de la ministra de Fomento tiene que ver con la preocupación, en la que llueve sobre mojado, sobre la respuesta del Estado y del Gobierno ante situaciones imprevistas que normalmente se convierten en otra en la que el Estado y el Gobierno quedan desbordados ante los elementos y son incapaces frente a las emergencias. Es una preocupación que compartimos y que en nuestra opinión motiva la petición de comparecencia de la ministra de Fomento. Esta petición de comparecencia es previa al momento culminante de la nevada y al cierre del aeropuerto de Barajas, pero quiero incorporar esos aspectos. En primer lugar, es una comparecencia motivada por los siguientes hechos: primero, retrasos y cancelaciones de vuelos no reconocidos; segundo, cierre del aeropuerto de Barajas y, en paralelo, colapso circulatorio con la nevada; tercero, falta de información de los que deben informar, en concreto falta de información de AENA; y, cuarto, acusaciones y descalificaciones mutuas y cruzadas en un ejercicio de autocritica muy curioso por las distintas administraciones y de los distintos responsables. Las causas inmediatas, señorías, son conocidas: los elementos, en primer lugar —en este caso el Gobierno sí es llamado a responder a los elementos, no como históricamente—; en segundo lugar, la imprevisión del temporal; y, en tercer lugar, la descoordinación entre administraciones que se ha visto de forma palmaria y ha sido reconocida por parte del propio Gobierno. Las causas mediatas, que deberían también ser analizadas en esta comparecencia, son conflictos larvados: Iberia-pilotos, conflicto AENA-controladores y un conflicto que ya es explícito y además reiterado ante cada una de estas emergencias, conflicto político, en particular en el ámbito de la Comunidad de Madrid, donde la autocritica es entendida o bien como descalificación o bien como confusión. Nosotros creemos que hay que evitar la descalificación y la confusión y aclarar las cosas a los ciudadanos. Por lo tanto, en nuestra opinión —y esperamos que sea también de la propia vicepresidencia del Gobierno— el objetivo sería en primer lugar dar cuenta de lo ocurrido, en segundo lugar evaluar los fallos que han existido, y en tercer lugar proponer mejoras que nos eviten ante cada periodo de vacaciones situaciones como esta, en las que los elementos se convierten en emergencias y las emergencias se transforman en caos. En nuestra opinión, eso no debería ser así y nuestro Estado no debería parecer un colador sobre todo ante situaciones de emergencia. Por ello creemos que estos elementos deberían considerarse en esa comparecencia de la ministra de Fomento, o en su caso de la vicepresidenta del Gobierno, a quien se ha encargado por el propio presidente del Gobierno elaborar un informe en esta materia.

Lo fundamental, lo que quieren los ciudadanos, no es tanto que nos tiremos los trastos a la cabeza o que nos acusemos mutuamente de responsabilidades, sino que cada nueva situación de estas características no provoque el caos y que sea abordada y contenida por las administraciones públicas. Habrá que hablar de los planes de

emergencias; habrá que hablar de los protocolos de coordinación; habrá que hablar de los medios de AENA; habrá que hablar de las relaciones entre AENA y los controladores, entre la propia Iberia y AENA; habrá que hablar de la información a los ciudadanos y de la atención a los usuarios. Creemos que de todo eso hay que hablar en esa comparecencia y nos parece urgente que se produzca en tiempo real para vincular al Parlamento con lo que ocurre en la calle, en este caso con lo que ha sucedido recientemente y esperemos que no vuelva a producirse ante cualquier cambio de la situación climática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta petición de comparecencia fue anterior al caos generado el viernes pasado. En este país el día 2 de enero coincidió que ocho de los veinticuatro controladores aéreos, que dependen del Ministerio de Fomento, se dieron de baja por enfermedad y los puestos no fueron cubiertos. A ello hay que añadir la huelga de celo —por llamarlo de alguna forma— de los pilotos de Iberia y una semana después una nevada, ante la que todo el mundo entiende que se pueden cerrar aeropuertos durante determinadas horas, pero desde luego no había un plan de emergencias preparado ni Barajas contaba con los medios necesarios para poder limpiar de forma inmediata las pistas para que se abriera lo antes posible. Pero no solo eso, la atención a los ciudadanos en ese aeropuerto no fue la que se debía ofrecer y no se puede responder diciendo que esto es problema de una compañía aérea y que se han repartido 16.000 comidas. Todos vimos las imágenes. La comunidad por la que soy diputada, Canarias, se ha visto afectada porque sencillamente quedó aislada en el mismo tiempo. Esto no ha sido solo un problema de Barajas, no solo se trata de la atención a los ciudadanos, no solo afecta a la imagen internacional de nuestro país, sino que afecta a comunidades como Canarias, Baleares o Ceuta y Melilla, en situación de emergencia, porque como digo ni siquiera estaban priorizados los vuelos a nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido, nos parece procedente la comparecencia urgente de la ministra, entre otras cosas porque en este momento está disparando para todos lados, para el Ministerio del Interior, para no sé cuántos ministros más; ha dicho que no tendrá que cesar a su gente porque van a dimitir si son responsables —a ver si ella se aplica lo mismo—. Este país está harto y preocupado porque, si no se reconocen los fallos y se analizan rápidamente, si pasado mañana vuelve a suceder sufriremos de nuevo lo que hemos padecido, sobre todo si no se tiene un plan

de emergencias adecuado, se cuenta con los medios materiales necesarios y se tienen priorizados los vuelos que tendrían que salir o que se tendrían que reanudar una vez que se normalizara la situación, que es la reivindicación que hacemos desde Canarias. Esperamos que esa comisión mixta Estado-Canarias se reúna lo antes posible después de lo que ha pasado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

A juicio del Bloque Nacionalista Galego, la crisis —porque creemos que así hay que llamarla— generada en el aeropuerto de Barajas es sintomática, primero, de la falta de previsión ante las amenazas de tormentas de nieve; segundo, de la falta de medios para hacer frente a estas eventualidades; y, tercero, a eso hay que sumar la incidencia del conflicto entre la empresa Iberia y sus pilotos. Por mucho que se trate de un conflicto de una empresa privada, el Gobierno no se puede inhibir por su impacto claro en los ciudadanos. Desde nuestro punto de vista también es sintomática esta crisis de la incidencia que puede tener un determinado modelo aeroportuario en este tipo de situaciones. Se ha apuntado como una de las causas de los problemas generados la falta de delimitación clara de competencias, la confusión de las competencias entre las distintas administraciones y la descoordinación entre ellas. Nosotros no negamos que se hayan producido problemas de descoordinación. Algunas voces en la prensa casi pretendían concluir que el problema, como casi todos los problemas, es del Estado de las autonomías, aunque lógicamente es necesaria una coordinación efectiva entre administraciones. Quiero llamar la atención de todos los diputados aquí presentes sobre otro problema. Un modelo aeroportuario totalmente centralista, en el que la gran mayoría de las conexiones aéreas pasan por Madrid, provoca que una crisis en ese aeropuerto central acabe traduciéndose en un colapso de todo el sistema y que Galicia, no solo Canarias, también quedase aislada vía aérea. Ayer, sin ir más lejos, once días después de que se desencadenase el conflicto en Galicia, aún se produjo la cancelación de seis vuelos, prácticamente todos ellos con origen y destino en Madrid. Por tanto, es un problema sobre el cual el BNG desea llamar su atención.

Consideramos pertinente esta solicitud de comparecencia y manifiesto el apoyo del BNG a la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para defensa de su petición tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo entiende que no hace falta justificar la necesidad de esta comparecencia; se justifica sola, no haría falta siquiera este debate. La mera referencia a la trascendencia que para los ciudadanos ha tenido, y la hemos visto reflejada en todos los medios de comunicación, debería ser suficiente. Por último, hoy la OCU nos anuncia que va a demandar a Fomento —también a Iberia— porque los ciudadanos han sido tratados como peleles. El Congreso no puede quedar al margen de la inmediatez de respuesta ante estas situaciones. El Grupo Popular pide la comparecencia urgente de la ministra de Fomento cuando el aeropuerto de Barajas se colapsa por la actitud de los controladores entre los días 1 y 6 de enero, día de Reyes, que duró ese conflicto. Cuando se tiene que resolver la admisión y la convocatoria de esta Diputación Permanente ya tenemos otro incidente en Barajas y que también produce su colapso, que es el del día 9. ¡Todo se confunde en el caos de la gestión de la mejor ministra de todos los tiempos! Todo el caos que es capaz de generar la ministra tiene su confusión en los momentos en los que vemos que en Barajas no da tiempo a reaccionar de un incidente a otro. La ministra, ayer confirmada por el presidente del Gobierno, ha repartido responsabilidades a todo el mundo. Nos faltaría saber si ella se adjudica alguna de esas responsabilidades o se considera a sí misma irresponsable, que también podría ser. Es imprescindible que venga y lo concrete. Por tanto, la ministra de Fomento tiene que comparecer porque el aeropuerto con más tráfico de los que tenemos en España, el que aporta más al PIB de la Comunidad Autónoma de Madrid, el referente de la industria turística española, no puede dejar pasar que la ministra de Fomento venga a justificar qué es lo que sucede en ese aeropuerto. Ella tiene que venir para decirnos que no es verdad que los controladores tienen una actitud de prepotencia, que lo importante no es que cada dos horas se anunciara que estaba abierta la guardería o que se repartieran 1.500 mantas; lo importante son otras cosas. Tiene que venir para decirnos que el error en el parte meteorológico no es determinante del caos. Esa media hora de diferencia en el parte meteorológico implicaba que de una nevada de 2 centímetros se podía llegar a una nevada de 7 centímetros. No estamos hablando de una borrasca con un metro de nieve, no; estamos hablando de una diferencia de 2 a 7 centímetros. La ministra tiene que venir para decir si en un incidente que afecta a 60.000 personas es preciso adoptar medidas urgentes o no; la ministra tiene que venir para decirnos que el funcionamiento de los aeropuertos no depende de la actitud sindical de los controladores aéreos; la ministra tiene que venir para decirnos que hay que recobrar la imagen de seriedad y de la oferta turística de España y que para eso va a adoptar las medidas que nos debe concretar en su comparecencia; y debe venir para tantas y tantas cosas que justifiquen que en ese ministerio se gestiona y se trabaja por el funcionamiento de las infraestructuras.

El propio presidente del Gobierno ha reconocido la necesidad de cambiar los protocolos de funcionamiento. Es decir, el presidente del Gobierno demostró ayer haber leído y aprobado la proposición no de ley que nosotros hemos registrado para que se vea en el Pleno de la Cámara y precisamente se estudien, analicen y varíen los protocolos de funcionamiento, tanto del Plan de viabilidad invernal como del Plan de emergencia de Barajas; y fundamentalmente el presidente del Gobierno ha reconocido una cosa mucho más importante, y es que hace falta una dirección única. Las propias manifestaciones de la ministra y la decisión del presidente del Gobierno hace que los distintos ministros responsables de diferentes departamentos con competencias directas o indirectas en el funcionamiento de nuestras infraestructuras de transporte parezcan ministros de gobiernos distintos. Por tanto, creo que difícilmente habrá una ocasión más clara en la que la comparecencia en la Comisión de Fomento de la mejor ministra de todos los tiempos esté justificada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ayala.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Este grupo y este parlamentario coincide con el señor Ayala en que evidentemente no parece necesario argumentar a favor de una comparecencia urgente de la ministra. Bastaría decir algo tan simple como que sería suficiente aceptar que el Parlamento no sea el único lugar en el que la ministra deje de hacer declaraciones sobre los hechos que han ocurrido en Barajas, porque de no venir aquí sería el único lugar al que no vendría y en el que no haría declaraciones. Todo el mundo parece coincidir, incluso la propia ministra que ha debido solicitar la comparecencia; estamos todos de acuerdo. ¿Qué va a querer el Grupo Parlamentario Vasco que haga la ministra en la comparecencia? El pasado día 16 de diciembre de 2008 se celebró en esta misma sala la Comisión de Fomento y en aquella ocasión la ministra dijo que AENA funcionaba bien —puedo hacer citas textuales— y no solo ahora sino también con el Grupo Popular. Que funciona bien AENA no lo dijo solo la ministra; el señor De la Encina dijo que funcionaba de maravilla y no solo con este Gobierno sino también con el anterior del Partido Popular —y eso hay que reconocerlo, dijo, ha funcionado y funciona bien—. No solo el señor De la Encina, incluso el propio señor Ayala dijo que AENA funciona bien. Son palabras textuales de los tres parlamentarios.

Yo quiero que ahora venga la ministra y cuantos quieran acudir para que nos expliquen lo bien que funciona AENA, lo bien —entre comillas— que ha funcionado AENA en este final de año y en el comienzo de legislatura, algo en

lo que parecían estar de acuerdo, cuando de lo que se hablaba era del nuevo modelo de gestión aeroportuaria, porque para eso sí hay defensa de AENA, de lo bien que ha venido funcionando y funciona AENA, pero cuando ocurren cosas como las que han sucedido en el comienzo de este año vamos a ver quién dice qué. Nosotros repetiremos que AENA es un modelo que debe cambiarse. Para esto queremos que venga la ministra, y viniendo ella sería suficiente. También queremos que venga para otra cosa, para ver si todos, o al menos este grupo, empezamos a salir de una cierta confusión sobre el papel de la Administración y el del propio Parlamento en el conflicto que se ha generado estos días. El secretario de Transportes, don Fernando Palau, ha dicho que el poder público no puede intervenir aquí; solo puede seguir propiciando el diálogo y favorecer los mecanismos para un acuerdo. La periodista le dice: ¿Pero tratándose de un servicio público? Él contesta: Es que este no es un servicio público, sino un servicio que se presta al público. Esto induce a una cierta confusión hacia los ciudadanos acerca de qué es lo que la Administración puede hacer o dejar de hacer en un conflicto como este. Este comentario no lo aporta este grupo, lo ofrece el secretario de Transportes del Ministerio de Fomento hablando del expediente —otro de los temas sobre los que también quisiéramos aclaración—, ya que cuando le preguntan: ¿El expediente abierto a Iberia es solo por lo ocurrido en tres vuelos cancelados o se castigará esa desatención general?, responde: No es solo por los vuelos. Se va a estudiar el comportamiento de la compañía en todos los supuestos, aunque excluyendo lo ocurrido el día de la nevada, porque eso sí respondía a causas de fuerza mayor. Pregunta la periodista: ¿Se aplicará el Reglamento europeo, que prevé indemnizaciones de cancelaciones y retrasos? Contesta: Hay que verlo. La situación es muy confusa. Pues eso, vamos a ver si entre todos y con una comparecencia urgente de la ministra salimos de esta confusión en la que todos, y al parecer el propio ministerio el primero, hemos entrado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Beloki.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

EL señor **MACIAS I ARAU:** Muchas gracias, señor presidente.

La petición formulada cabe centrarla en el marco de lo que podríamos llamar la respuesta de las administraciones a las situaciones de emergencia. Nuestro grupo debe hacer una llamada a una responsabilidad colectiva de todas las administraciones y de todos los que representan a los ciudadanos. Habría que tener en cuenta un cierto decálogo que nuestro grupo tiene interés en debatir con sus señorías. En primer lugar, antes de resolver una situación de emergencia, tendría que haber un compromiso de no empezar a criticar. Es absolutamente lamentable que en pleno día de la nevada, esa misma tarde, se

cruzarán acusaciones entre la ministra y representantes de otras administraciones, echándose mutuamente la culpa de unos u otros hechos. Habría que lograr un compromiso primero para resolver las situaciones de emergencia y luego ya se hablará de discernir las responsabilidades. En segundo lugar, hay que hacer un esfuerzo permanente de pedagogía respecto a que no todo es resoluble al momento y que a veces hay situaciones realmente excepcionales. Una nevada importante como la que hubo causa problemas en todas partes; una nevada importante como la que hubo hace que muchos servicios de emergencia, muchos profesionales tengan que trabajar mucho más allá de sus requerimientos laborales y que lo estén haciendo. Si no hacemos un esfuerzo pedagógico sobre que no todo es resoluble al momento, todos estos profesionales se ven seriamente afectados en su dignidad como trabajadores. Por tanto, hay que hacer una labor de pedagogía permanente en estas situaciones. ¿Significa esto que Convergència i Unió piensa que todo ha funcionado de maravilla y que no pasa nada? En absoluto. Hay un tercer punto, y es que cuando finaliza la situación de emergencia hay que evaluar cómo han funcionado los servicios, y en primer lugar lo tiene que hacer la Administración. Las comparecencias públicas de la ministra, del secretario de Estado y de la presidenta de AENA deberían ser para manifestar: Tenemos información para decirles que disponemos de suficientes máquinas, de suficiente personal, no hemos informado bien o se ha informado bien, hay bastantes mantas, hemos tratado bien a los que hemos mandado a la guardería o no; tendrían que hacer esto. Me gustaría que en las comparecencias la señora ministra cuando hablara lo hiciera de esto y que no se dedicara a criticar a otras administraciones o a echar la culpa a todo el mundo. Finalmente, formando parte de este tercer aspecto, de cómo funcionan los servicios, nosotros tenemos una responsabilidad, controlar a la Administración, en este caso al Gobierno, para ver si ha funcionado bien o no. Estas son tres reglas que deberíamos poder compartir los representantes de los distintos grupos.

¿Qué defiende en estas condiciones Convergència i Unió? Nos parece positivo que venga la presidenta de AENA y que nos cuente todo esto, qué ha pasado, si había suficientes máquinas quitanieves, si había suficientes elementos para poder quitar el hielo y la nieve de las alas de los aviones, si había suficientes elementos de información, cómo se movilizó al personal para que se pudiera entender, qué compañías cumplieron con el deber de información a los ciudadanos y qué compañías no. Me gustaría —por supuesto, mi grupo lo va a exigir— que la señora presidenta de AENA nos contase todo esto, como un primer elemento. En segundo lugar, la señora ministra debe venir para que, en función de la evaluación que cada uno haga, podamos exigirle responsabilidades en todas estas cuestiones. Es evidente que a la señora ministra nosotros también le vamos a exigir responsabilidades en atención a lo que aquí hablamos el día 16. A ello ya ha hecho referencia el señor Beloki. Si hace un

mes se nos dijo que esto de AENA era casi la perfección, que era casi el séptimo cielo aeroportuario, ¿cómo puede ser que la respuesta a esta situación sea francamente lamentable? Estoy acabando, señor presidente. Por tanto, hay una cuestión de modelo sobre la que nosotros vamos a pedir también cuentas a la señora ministra. Finalmente, quiero hacer una reflexión en voz alta. En todos estos aspectos todos los que formamos parte de la clase política tenemos una grave responsabilidad y es no jugar al ping-pong con los ciudadanos. El descrédito de la clase política es increíble y debemos afinar muy bien en cómo sustanciar las próximas semanas estas comparecencias que mi grupo espera que se vayan a producir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

La compañía Iberia está viviendo una situación de conflictividad, según se denuncia desde la propia compañía, que está afectando al buen funcionamiento de varios aeropuertos españoles. El enfrentamiento, como sabe todo el mundo, que mantiene desde hace más de un mes la compañía con sus pilotos ante el reiterado fracaso para renovar el convenio colectivo se ha traducido ya en más de 500 cancelaciones y en más de 5.000 retrasos de vuelos, y todo esto ha afectado obviamente a más de un millón de personas. La compañía Iberia sin lugar a dudas está viviendo un momento de conflictividad que está afectando al buen funcionamiento de varios aeropuertos españoles, especialmente a Madrid-Barajas. Además de esto, se han sumado otras incidencias, como la que ocurrió el día 9 ante la nevada que cayó en Madrid, que provocó el cierre temporal del aeropuerto. Obvia decir que los ciudadanos y los pasajeros de esta y otras compañías son los que están sufriendo toda esta situación y que el Gobierno ante la misma en ningún momento se ha tapado; eso lo hacían otros, que no comparecían ni se les esperaba. Este Gobierno ha dado la cara y lo ha hecho inmediatamente. Quiero recordar —aquí está, parece que alguno lo olvida— la petición propia que hizo el día 5 la presidenta de AENA para comparecer en el Congreso de los Diputados ante los retrasos de vuelos producidos el día 2 de enero como consecuencia de la baja de un colectivo importante de controladores aéreos. El Gobierno ha solicitado la comparecencia, a petición propia, de la ministra de Fomento inmediatamente después de la nevada del día 9, para el día 12 de enero, y el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido ese mismo día la comparecencia de un personaje que tiene que explicar aquí, en las Cortes españolas, a los ciudadanos qué papel está jugando la compañía Iberia, que es la gran distorsionadora de esta situación que se está viviendo, y de ahí que se pidiera también por el Grupo Socialista la com-

parecencia del presidente de Iberia. Por tanto, en ningún momento se ha dejado de trabajar y en ningún momento se han dejado de plantear propuestas para que aquí, en las Cortes españolas, podamos entrar a fondo a debatir, como se va a hacer. Por eso, señoras y señores diputados, ante esta situación el Grupo Parlamentario Socialista le plantea especialmente al Grupo de Izquierda Unida, que es uno de los que solicita hoy en el orden del día estas comparecencias, el siguiente calendario. En primer lugar, la comparecencia de la presidenta de AENA, que la ha solicitado ayer tarde a petición propia por vía de urgencia, y que podríamos acordar —eso ya lo haremos en Junta de Portavoces— que fuera el día 20, para debatir sobre los retrasos producidos en el aeropuerto de Barajas el día 2, como consecuencia de la baja de ocho controladores aéreos; en segundo lugar, la comparecencia de la ministra de Fomento, que quiero recordar que la ha solicitado a petición propia también para la semana siguiente, el día 27, con el fin de debatir los problemas producidos el día 9 como consecuencia de la nevada, y en tercer lugar, que también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia —que ya fijará la Comisión de Fomento en su momento en periodo ordinario, en febrero— del presidente de Iberia. Por tanto, este grupo plantea un paquete de propuestas que incluso va más allá, señor Llamazares, de lo que hoy se pide, porque esto se hizo el día 7 de enero y no habían ocurrido determinados acontecimientos.

Por eso le pido que, ante esta propuesta, retire la suya y aceptemos la que propone el Grupo Parlamentario Socialista que abarca todos los ámbitos: presidenta de AENA, como gestora de los problemas producidos el día 2; ministra de Fomento, como responsable máximo de las infraestructuras, y un actor principal también en esto que está ocurriendo aquí, que es el presidente de Iberia para que explique el conflicto, las consecuencias y las previsiones que tiene para con sus pilotos. Ese calendario completa lo que el Grupo Socialista pretende, entrar a fondo a aclarar lo que está pasando y dejar en esos debates bien claro que no se deben mezclar —porque son compartimentos estancos dentro de un mismo vagón— cuestiones distintas como son la gestión de AENA, que nosotros defendemos y que es modélica, como quedó probado en el debate que hubo el mes pasado; la gestión producida como consecuencia de una nevada, y que efectivamente tiene factores colaterales y no es por —como el pulpo— echar la tinta para manchar a los demás, sino que aquí tiene algo que decir también la Comunidad de Madrid —¿o no tuvo nada que ver la Comunidad de Madrid?—, y en tercer lugar el conflicto de Iberia con sus pilotos, y también aquí habrá que recordar, como ya se ha dicho, que la Comunidad de Madrid tiene el 23 por ciento de participación en las acciones de Iberia, por lo que doña Esperanza Aguirre también tiene algo que decir. Si ella pide la dimisión de la ministra, también tendrá que plantearse ella su propia dimisión ante la mayoría de participación que tiene su comunidad en el funcionamiento de la compañía Iberia. Nosotros planteamos un escenario

mucho más completo de lo que se plantea aquí hoy, y de ahí que pidamos la retirada de los puntos del orden del día y se acepte esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Encina. **(El señor Ayala Sánchez pide la palabra.)** Señor Ayala, qué desea, además de hablar, que ya imagino.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Ha comentado la posibilidad de un segundo turno en función del debate que estuviera produciéndose, y como el señor De la Encina ha introducido una propuesta distinta y nueva sobre la que no hemos podido pronunciarnos, por eso le solicitaba el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, de ese segundo turno que S.S. me atribuye yo no he dicho ni media palabra, pero comprendo que es un buen argumento para motivar su solicitud. Es verdad que el señor De la Encina ha hecho una propuesta, y si en un minuto S.S. puede pronunciarse, estaré muy satisfecho en concedérsela, y a los demás también, aunque a los demás también les digo que no ha habido mención alguna a segundos turnos, que nunca fueron buenos. Adelante.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Así lo había creído entender en la introducción de la ordenación del debate por parte de la Presidencia. En cualquier caso, le agradezco que me permita el uso de la palabra.

Señor presidente, respecto a la última propuesta del señor De la Encina, que varía sustancialmente el orden del día o por lo menos el orden del debate que teníamos establecido, el Grupo Parlamentario Popular quiere significar, en primer lugar, que no nos parece procedente sustituir la comparecencia de la ministra, solicitada esta mañana por los grupos parlamentarios como consecuencia de los hechos acaecidos en Barajas los días 1 a 6 enero y luego aumentados por lo del día 9, con una solicitud registrada a petición propia de la presidenta de AENA, porque no se trata aquí de minimizar la trascendencia que tienen unos hechos con respecto a los otros: los de los controladores con respecto a los de la nevada. Ese atajo de buscar diferencias entre los dos colapsos del aeropuerto de Barajas nos parece impropio. La petición de comparecencia de la ministra por la nevada se produce después de la petición de comparecencia de determinados grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario Popular, por tanto nos parece casi ampliación de los temas de esta Diputación Permanente, y que le son propios. Y en tercer lugar, se hace aquí referencia a una posible comparecencia en el periodo ordinario de sesiones del presidente de una compañía privada, haciendo además argumentaciones sobre participaciones indirectas de indirectas de indirectas a través de terceras y cuartas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ... sociedades y órganos, y nos parece que este no es el momento de justificarlo.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

La propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista satisface la que nosotros hemos hecho. En primer lugar, contempla la comparecencia de la ministra de Fomento, que es lo que proponíamos, y además propone la comparecencia de la presidenta de AENA. En nuestra opinión, lo que abunda no daña. Por tanto, satisface nuestra propuesta y, de acuerdo con el resto de los grupos proponentes, no mantenemos la propuesta de comparecencia, ya que se da satisfacción a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Hay alguna otra intervención? **(Pausa.)**

En cualquier caso, debe quedar meridianamente claro que lo que hoy vamos a votar son las propuestas que figuran en el orden del día, no las que se producen en el turno de debate o en la discusión. Dicho de otra manera, las que están en el orden del día y no se retiren. Esto es lo que a la Presidencia le toca aclarar a este respecto.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Número de expediente 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS CONTRATACIONES CELEBRADAS EN 2005 POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. (Número de expediente 213/000264.)**

El señor **PRESIDENTE**: Examinado este punto del orden del día, pasamos al punto VI. Petición, formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la

Diputación Permanente y del Grupo Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y de Inmigración, y que comparezca el ministro de Trabajo para informar sobre el contenido de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas de las contrataciones celebradas en 2005 por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Para la defensa de la petición tiene en primer lugar la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Como es conocido, en la pasada sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Tribunal de Cuentas se vieron tres informes, todos ellos relativos a la Seguridad Social, que se ajustaban a la labor de contratación de estos centros de gasto durante el ejercicio del año 2005, y que recibieron un aplauso y una felicitación de todos los grupos, fundamentalmente porque tenían un alto grado de representatividad, porque se consideraba muy riguroso el trabajo realizado, y porque había seguridad y certeza de las aportaciones que hacía dicho trabajo. Pero al mismo tiempo el trabajo tenía un común denominador, y era que el Tribunal de Cuentas venía a decirnos que se estaban incrementando las deficiencias, las irregularidades y los incumplimientos. Es verdad que esto ha sido así, pero también es verdad que hay portavoces que pueden llegar a decir que estas deficiencias, estas irregularidades y estos incumplimientos podrían venir de situaciones históricas o incluso podrían deberse a una inercia administrativa. Quiero señalar aquí que, a la vista de las nuevas incidencias que se han presentado, no hay tal situación histórica y no hay tal situación de inercia administrativa, por las siguientes razones. En primer lugar, porque el Tribunal de Cuentas ha acreditado que se han consolidado relaciones de cautividad respecto de determinados proveedores, y en segundo lugar por otras dos razones a mi entender muy importantes: que se ha trasladado a la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por existir indicios de responsabilidad contable en algunos de los contratos, y que se ha requerido testimonio, a petición del ministerio fiscal, por entender que podrían existir indicios de responsabilidad penal. Yo creo que una cosa son irregularidades y otra cosa son responsabilidades penales o contables. Precisamente para interrogar al ministro sobre su posición respecto a estas responsabilidades contables y penales, y ante la gravedad de los indicios se requiere la comparecencia urgente del ministro en esta sede parlamentaria.

No toca en este debate que haga una relación pormenorizada de todo el cúmulo de irregularidades que se anotan en los tres informes, pero ahí están. Sin embargo, sí considero principal detenerme en tres reprobaciones que contienen los informes y que son, a mi juicio, las tres grandes novedades. El Tribunal de Cuentas reprueba al Imerso por haber abonado regularmente durante todo

el periodo examinado plazas reservadas y no ocupadas. Se argumenta por parte del Imsero que eso se hizo porque no se quería perjudicar a la entidad concertada. Los hechos —está claramente anotado en el informe del Tribunal de Cuentas en la página 38, en el pie de página número 10— pueden ser constitutivos de responsabilidad contable. Como he dicho, los antecedentes han sido remitidos a instancias de la Fiscalía del Estado a la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. Esto merece, por el alcance de las responsabilidades, una respuesta de la responsabilidad política del ministro.

Una segunda reprobación contienen estos informes. Las empresas adjudicatarias del contrato del programa de vacaciones en el Imsero fueron sancionadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia y, lo que es peor, la sanción ha devenido en firme en vía contencioso-administrativa por prácticas restrictivas a la libre competencia. Esta afirmación se contiene —lo digo para el «Diario de Sesiones»— en la página 42, pie de página número 1, y por tanto es una afirmación cerrada y firme. Por ello, conforme a la normativa de los contratos, la firmeza de la sanción conllevaría la prohibición de contratar con las empresas que están trabajando actualmente con la Administración. Por tanto, habría que interrogar también, en su responsabilidad política, si ya se han dado las instrucciones para iniciar el expediente de extinción de esa relación comercial, habida cuenta de la sanción que pende sobre las empresas que están dando este servicio.

Voy terminando. Una tercera reprobación contiene el informe, y es la relativa al capítulo de enajenación de inmuebles. Los precios de venta, ajustados a valores resultantes de la tasación efectuada, fueron —dice el Tribunal de Cuentas— muy inferiores a los precios de mercado. Es verdad que la Seguridad Social ha intentado defenderse de esta situación real de diferencia de precio de venta con los precios de mercado aduciendo razones de equidad, que no ha logrado justificar y que el propio Tribunal de Cuentas dice que ha fundamentado de manera muy insuficiente, y que no ha explicitado y no ha contado las razones y las circunstancias personales para aplicar esas razones de equidad. Y lo que es peor, la Tesorería de la Seguridad Social no solo ha hecho esta diferencia entre precios de venta y precios de mercado, sino que la ha hecho sin informe previo de los servicios jurídicos de la tesorería, lo ha hecho sin haber depurado jurídicamente los inmuebles, lo ha hecho sin pedir la autorización ministerial y lo ha hecho sin tener el informe previo de la intervención delegada. Esta forma de proceder puede, según entiende el Tribunal de Cuentas, lesionar los intereses patrimoniales del erario público. Por esa razón, el ministerio fiscal ha llamado a testimonio para encontrar si los indicios que hay son realmente de responsabilidad penal.

Señor presidente, creo que es prioritaria la presencia del ministro de Trabajo porque el número de inmuebles enajenados, un total de 371, es una muestra tan importante que el Tribunal de Cuentas solo ha examinado 13

de ellos. Por eso entiendo que es hora de preguntarle al señor ministro a quién le ha correspondido realizar todos esos procesos de venta, quiénes han sido los beneficiarios, y cuáles han sido realmente los precios finales. Todas estas razones, señor presidente, son las que mueven al Grupo Popular para solicitar una comparecencia urgente, por el cúmulo de irregularidades y por las tres reprobaciones que contiene para la Seguridad Social el informe del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Para fijar posición, en primer lugar, tiene la palabra el señor Jorquera del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Renuncia a ello.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario comparte la preocupación por ese informe del Tribunal de Cuentas, cree que ese tema se debe tratar en el ámbito de la Comisión, pero no considera urgente esa cuestión como para convocar una sesión extraordinaria sobre esa materia. Esa es la posición de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una cuestión atinente a la moralidad política, a la probidad pública, y en estas cuestiones mi grupo es particularmente estricto, por cierto como lo son los demás en este Parlamento y también en otros parlamentos. Desde esa perspectiva, el asunto que ha expuesto el señor Aguirre podríamos calificarlo cuando menos de un asunto turbio, un asunto que requiere ser esclarecido, y con urgencia, en sede parlamentaria. Señor presidente, si es cierto que la Tesorería General de la Seguridad Social ha realizado subastas de inmuebles de forma desproporcionada o temeraria, estamos ante un problema de probidad política que tenemos que calificar de muy grave. Si es verdad que se han contratado equipamientos, particularmente equipamientos informáticos, sin publicidad y a un único licitador o proveedor, estamos ante una situación que podemos calificar de muy grave, señor presidente. Si es cierto que hay contratos adjudicados por concurso y se han detectado en esos contratos, a tenor de lo que informa el Tribunal de Cuentas, un órgano neutro y prestigioso, deficiencias en cuanto a los criterios de adjudicación nos encontramos ante una situación muy grave también,

señor presidente. Si es cierto que se han enajenado inmuebles, normalmente enajenados a quienes ya los estaban ocupando en régimen de arrendamiento, a valores inferiores al mercado, pero a valores tan inferiores al mercado que estamos hablando de enajenaciones que no llegan al 29 por ciento de los valores del mercado, estamos hablando de una situación muy grave. Si es cierto que se han modificado los contratos de forma que conllevan incrementos de precios de las obras públicas, la gravedad es manifiesta, no necesita ser glosada. Si se han omitido informes jurídicos preceptivos, si se han omitido publicaciones en el Boletín Oficial del Estado, si se han cometido errores en la calificación jurídica de contratos administrativos especiales, estamos ante una situación no solo turbia, sino muy grave. Y esto no lo denunciamos nosotros, lo denuncia el Tribunal de Cuentas, y por esto se ha interesado el ministerio fiscal, luego estamos ante un eventual problema de responsabilidades que deben ser dilucidadas en el orden penal de la jurisdicción, lo cual ya incrementa notablemente la gravedad del asunto que estamos analizando.

Por eso somos partidarios de una comparecencia inmediata, rápida, del ministro de Trabajo o del secretario general de la Seguridad Social como responsables orgánicos de las cuestiones que hemos denunciado y calificado como muy graves, pero tampoco haríamos cuestión de la fecha en este momento. Dado que las cuestiones de urgencia, en virtud de los usos de esta Diputación Permanente, tienen que estar acreditadas y dimanar de la naturaleza de los hechos —los hechos urgentes son los que lo son por su propia naturaleza—, y no parece que estemos ante esta circunstancia, podríamos esperar hasta la primera semana de febrero para que se aclaren estas cuestiones que, vuelvo a repetir, no solo son muy graves, sino que pueden incurrir en algún tipo delictivo, a tenor de las actuaciones y diligencias que el ministerio fiscal vaya a practicar. Entonces no estaríamos en una situación muy grave, sino ante la comisión de graves delitos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Emilio Olabarría.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Convergència i Unió, ante esta petición que se está debatiendo en la Diputación Permanente, no quiere realizar un juicio de gravedad. Creemos que hoy no nos corresponde analizar estos hechos que los informes del Tribunal de Cuentas pueden constatar, que pueden incluso mostrar indicios de actuaciones delictivas, no es este el ámbito que debe realizar este juicio de gravedad, pero sí queremos hacer un juicio de oportunidad. Es cierto que en esta Cámara tenemos una Comisión específica de Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que es

además una Comisión Mixta, y que el pasado 16 de diciembre del año 2008 se presentaron en ella estos informes que provocan la petición de hoy, pero cierto es también que el trámite de esa Comisión Mixta aún no ha concluido, tiene aún el derecho —y, si me apuran, incluso el deber— de realizar las consiguientes propuestas de resolución, tras la presentación de los informes, en un plazo que se abre ya en periodo ordinario de sesiones. Por tanto, la posición de Convergència i Unió en este caso ante la oportunidad o no sería: finalicemos primero el debate en el órgano que en esta Cámara tiene encomendada esta función, que es la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, dejemos a esa Comisión que apruebe las correspondientes resoluciones y, tras las mismas, indagemos aquellos aspectos turbios que puedan desprenderse de los informes. Que nada se quede por investigar, pero tras la conclusión del debate iniciado en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. Dejemos a esa comisión que haga sus propuestas de resolución tras la presentación de los informes y, tras ello, nos parecería bien que compareciera el secretario de Estado de Seguridad Social para que, con conocimiento de los datos que allí se aporten, podamos dilucidar los hechos. Esto no sería una discusión de oportunidad de un debate parlamentario más. Si fuera cierto lo que se dice, estaríamos ante una presunta comisión de delitos. Por tanto, estaríamos en un ámbito más judicial que parlamentario. No nos parece adecuado que hoy esta Diputación Permanente acuerde que este mismo mes de enero venga el ministro de Trabajo para debatir sobre unos informes que la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas no ha acabado de debatir en su totalidad, porque quedan aún pendientes las propuestas de resolución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar con las palabras, que constan en el «Diario de Sesiones», con las que el presidente del Tribunal de Cuentas, señor Núñez Pérez, empezó su contestación a todas las sugerencias y alegaciones que hicieron los grupos presentes. El señor Núñez Pérez dice textualmente: señorías, efectivamente han sido muchas las cuestiones planteadas y sobre todo las valoraciones realizadas sobre el contenido de este informe. Son dos cosas distintas. Una cosa son las cuestiones y las dudas que a la Seguridad Social le sugiere de la lectura del informe y la exposición por parte del presidente, y otra las valoraciones. Esto es lo que quería empezar diciendo. Una cosa son los informes de los que habla el Tribunal de Cuentas año tras año —no se ponga usted la venda antes de la herida— (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**), y su

propio compañero Azpiroz reconoce en su intervención que una cosa son las medidas exactas que haya que tomar, y otra cosa son las valoraciones que han hecho tanto el señor Aguirre como el representante del PNV. Se podría decir que el señor Olabarría ha hecho de caja de resonancia y ha hablado por lo que le ha escuchado a usted. El señor Olabarría no ha podido leer en el «Diario de Sesiones» todo lo que se dijo en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, porque si no alguna de las cosas que ha dicho, conociendo su honestidad, en honor a la verdad, no las diría aquí. Por tanto, nosotros no vemos la necesidad de la urgencia de la comparecencia del ministro. Sí creemos que hay que hacer las propuestas de resolución que correspondan en la Comisión Mixta, y además creemos que sería necesario e interesante que el secretario de Estado de la Seguridad Social venga a la Comisión de Trabajo e Inmigración para dar todas las aclaraciones que sean necesarias. Evidentemente, si alguna de estas irregularidades deviniera en alguna responsabilidad para eso está la vía penal, que va por otro lado. Por tanto, en ese sentido, nosotros tenemos tanto interés como cualquier otro grupo en que se aclaren.

También depende de cómo queramos verlo. Porque, por ejemplo, cuando hablamos de plazas no ocupadas y reservadas por parte del Imserso, supongo que alguno de ustedes en algún momento habrá reservado unos días de descanso y luego los ha tenido que anular, y estamos hablando de colectivos importantes. En cuanto a lo de los hoteles, si hay que tomar alguna medida o recomendación sobre los criterios para contratar los hoteles y las plazas, hágase. En cualquier caso, señor Aguirre, le voy a leer lo que el señor Azpiroz dice en el «Diario de Sesiones»: «Cómo es posible que la Seguridad Social, la tesorería persista en no solventar las reiteradas denuncias de defectos o irregularidades de cierta importancia y gravedad que se han venido detectando a lo largo de los últimos ejercicios y también en el 2005». Y el presidente del Tribunal de Cuentas le contesta, además, diciendo que las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta se han ido poniendo en práctica, aunque no en su totalidad, porque se entiende que, a lo mejor, no ha habido tiempo suficiente para poner en práctica todas las recomendaciones que había hecho la propia Comisión. Por tanto, señorías, creo que deberíamos llevar este debate a la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas así como las recomendaciones que correspondan, y que comparezca el secretario de Estado en la Comisión de Trabajo e Inmigración para que nos explique por qué se han dado todas estas situaciones, y qué medidas se han tomado para que no vuelvan a suceder. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, yo le agradezco a la señora López i Chamosa, con la cordialidad que le caracteriza, que me aconseje lo que debo decir en coherencia con mi honestidad, pero ha

habido un turno de alusiones nominales que me gustaría utilizar, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¿Le vale un minuto?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con un minuto me sobra.

Señora López i Chamosa, no me puede usted imputar que haya ejercido de caja de resonancia del señor Aguirre porque nada de lo que he dicho yo lo ha comentado anteriormente el señor Aguirre. Si usted está dudando de que yo haya leído el «Diario de Sesiones», el informe de la Comisión y el propio informe del Tribunal de Cuentas, me está haciendo una imputación de negligencia o de falta de diligencia en el ejercicio de mis funciones parlamentarias que, honestamente, no esperaba de usted. Yo lo conozco y todo esto que he citado nominal y específicamente está dictado por el Tribunal de Cuentas. Sobre todas estas cuestiones se ha interesado el ministerio fiscal, sin ninguna excepción, y si no es así, le agradecería que específicamente me rebata o me refute cuáles no son correctas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, ya será en otro turno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta. **(La señora López i Chamosa pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora López i Chamosa, tiene medio segundo.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor Olabarría, yo me refería a que, a pesar de su preocupación, el día en que se debatía ese informe —que a usted sin ninguna duda tanto le preocupa— su partido no estaba en la Comisión donde se iba a analizar el informe.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (Número de expediente 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA DAR EXPLICACIONES ANTE EL INCREMENTO DE VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 213/000262.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto 8 del orden del día: Petición, formu-

lada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior para dar explicaciones ante el incremento de víctimas mortales de violencia de género en el año 2008. Para defender su petición tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, ha terminado el año 2008 y lo ha hecho con el registro de 74 mujeres asesinadas en relación con la violencia de género. Seguramente no es ahora el momento de añadir adjetivos calificativos a este dato; ya lo han hecho, por otra parte, diversas asociaciones tanto del mundo profesional de la abogacía como del ámbito estrictamente social, que han estimado en las últimas fechas que esa era una cifra socialmente insoportable y por otra parte una cifra pésima. Digo que no es momento tal vez de añadir más calificativos al dato, pero sí de recalcar que este es un dato que supone el mayor número de mujeres muertas por violencia de género desde que existen registros de tal casuística, al menos desde el año 2001 y desde luego desde el año en que entró en vigor la llamada Ley de medidas integrales contra la violencia de género. Por tanto, más allá de cualquier nueva calificación, creo que todos somos capaces de ver que estamos ante un fenómeno patente en el momento actual de la sociedad española. Pero además todos tenemos la conciencia de que este dato de 74 mujeres asesinadas no es una mera referencia retrospectiva de lo que ocurrió el año pasado sino que seguimos viviendo un patente problema social; un problema social que soy consciente de que a nadie en la sociedad, en el ámbito político o en cualquier otro ámbito, nos deja indiferentes. Pero es aquí donde, efectivamente, desde el ámbito político hay que saber generar una reacción, una respuesta, una actitud que recoja adecuadamente lo que hay que hacer para paliar la gravedad de este problema. Por tanto, todos los poderes públicos, tanto el Poder Legislativo —como es el caso de esta reunión—, como otros poderes públicos en la Administración General del Estado, en las comunidades autónomas o en los ayuntamientos, estamos concernidos —debemos estarlo— en la forma de atajar este problema y de darle una solución lo antes posible.

Saben ustedes que en este asunto es posible encontrar un ámbito fundamental de consenso actitudinal, de consenso político que también en esta Cámara en la pasada legislatura supuso la aprobación de la Ley integral de medidas contra la violencia de género. Para nosotros este es un camino adecuado donde todos los partidos políticos debemos concertar nuestras actividades para intentar dar la respuesta que la sociedad nos pide para paliar este problema, pero al mismo tiempo hay que reconocer que

dentro del genérico del consenso también debe caber la capacidad de que todos aportemos la mejor de nuestras posibilidades para encontrar solución a estos problemas. Lo dijimos en el momento en que se tramitaba la ley y en momentos posteriores; es cierto que seguramente la ley es un marco bien necesario, bien adecuado, bien pertinente para dar una respuesta política y legislativa a este tema. No es menos cierto que también es un marco claramente perfectible, y de hecho en esta Cámara también se están desarrollando trabajos sobre la cuestión. Para nosotros, siendo importante la realidad de la ley, el marco general en el que queramos englobar las medidas que podamos poner en marcha, no es menos importante la efectividad, la eficacia y el trabajo también desde el plano de la responsabilidad de los poderes ejecutivos del Estado para paliar este problema. Por tanto, esto no es algo que se resuelva solo desde la ampulosidad de los discursos ni desde el conformismo de haber aprobado en un momento legislativo determinada una determinada norma, sino que este es un problema que a todos nos concierne. Por tanto, el Poder Ejecutivo, el Gobierno de la nación en este caso, como también otras administraciones del Estado, tienen que tener una actitud congruente con lo anterior.

Señorías, el año 2008 no solamente ha sido el año en el que se ha registrado el asesinato de una mujer por violencia de género cada cuatro días, sino que ha sido también el momento en el que se ha detectado algo importante sobre lo que deberíamos reflexionar y es que esta fotografía de la España real, que muera asesinada por su pareja una mujer cada cuatro días, es algo que nos debería obligar a todos a buscar nuevas soluciones alternativas a las que ya hemos previsto y a las que se hayan puesto en marcha.

Quiero recordar aquí que el 8 de abril del año pasado, cuando el presidente del Gobierno vino a esta Cámara a solicitar su confianza para su investidura como jefe del Ejecutivo, dijo textualmente: «El país que quiero no puede tolerar que cada semana muera una mujer por la violencia machista». Ya no es que muera una mujer cada semana, es que muere una mujer cada cuatro días. Por tanto, en esa búsqueda de la efectividad, de los compromisos máximos de todos los responsables políticos en el Legislativo o en el Ejecutivo, debemos plantear la comparecencia en los términos en que la hemos planteado.

No debemos mandar ya más mensajes inadecuados a la sociedad, no debemos decirle a la sociedad que simplemente porque hayamos hecho determinado planteamiento legislativo esto ya está en vías de solución. Los datos desmienten cualquier tipo de conformismo que queramos tener sobre esta materia. Por tanto, tenemos que seguir ejerciendo nuestra responsabilidad en el ámbito estrictamente legislativo cuando corresponda y en el ámbito de control al Ejecutivo cuando también corresponda. Por eso hemos pedido que sea el ministro del Interior el que, en el seno de la Comisión de Igualdad de esta Cámara, venga para, sin mayor dilación, informar a la misma de cuestiones que le son propias e inherentes

en esta materia criminal. Queremos que hable de qué medidas de protección se están tomando y de la eficacia de las mismas, de cuál es el número de mujeres que en estos momentos están protegidas, de cuál es la dinámica por la que se genera esa posible protección y cuál es efectivamente el resultado que está dando el caso. Queremos también que se nos informe de cuáles son las líneas fundamentales de investigación de cada uno de los delitos porque estamos convencidos de que también a partir de la investigación se pueden deducir fundamentalmente medidas posteriores de prevención. También queremos que se nos informe —y voy terminando, señora presidenta— de por qué se han ralentizado en estos últimos meses las denuncias presentadas por las mujeres y también de si los medios disponibles, los medios que ya se han presupuestado para el ejercicio que viene, van a ser suficientes para paliar esta cuestión.

Por tanto, queremos que el Ejecutivo actúe con eficacia y va a tener nuestro apoyo cuando así lo haga. Desde luego, en este caso, en este acto parlamentario que estamos planteando de que el ministro venga a ponerse a disposición de la Comisión, estamos haciendo efectivamente un acto de responsabilidad para intentar poner de nuestra parte lo que corresponda. Llamamos también a la responsabilidad de los demás grupos porque efectivamente queremos aprovechar el tiempo que tenemos este mes de enero para que el ministro del Interior venga a informar sobre la cuestión, a informarse de cuáles son las opiniones de los grupos parlamentarios y que podamos actuar con esa responsabilidad que creo que es debida y proporcionada a la gravedad que este problema representa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, que va a compartir su tiempo, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos la urgencia, la emergencia y la importancia de la comparecencia del ministro del Interior. ¿Por qué del ministro del Interior? Creemos que ha habido un repunte importante de esas muertes. Hay más muertes en España por violencia de género que por terrorismo y solo en el mes de diciembre —para que se sepa en esta Cámara, Canarias es la segunda comunidad de España en número absoluto de mujeres fallecidas— fallecieron seis mujeres en Canarias por violencia de género. Pero es que este año ha habido 10.000 llamadas al teléfono de emergencia y 3.000 actuaciones de emergencia, de vida o muerte, solamente en Canarias. Eso quiere decir que parece procedente que comparezca el ministro del Interior para que dé la información que maneja el ministerio y sobre todo plantee qué medios tiene y qué medios son necesarios para actuar, prevenir e intervenir con las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de miles de mujeres, que han dado el paso gracias a una ley que ha servido, sin duda, para una mayor concienciación social, y que después analicemos con la ministra de Igualdad, como muy bien ha planteado la portavoz del Partido Socialista, qué está fallando, qué está pasando en este país y sobre todo con las nuevas generaciones, porque a uno le parece que la violencia de género tendría que tener una valoración distinta.

En ese sentido, creemos oportuno que ante el dato de 74 mujeres asesinadas a manos de sus parejas, el ministro del Interior venga lo antes posible a esta Cámara y diga exactamente con qué medios cuenta y qué medios faltan, y después los grupos parlamentarios en esa Comisión veamos con la ministra de Igualdad qué aspectos de las leyes de este país tienen que cambiar para acabar con esta lacra terrible que vive nuestra sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero decir que compartimos, como no podía ser de otra manera, la preocupación del proponente. La violencia de género es, sin lugar a dudas, un problema social de primer orden. Los datos son a todas luces escalofriantes: 72 mujeres asesinadas en el año 2008, una media de 400 denuncias al día y se calcula en medio millón el número de víctimas de este delito que no se atreven a acusar pública y oficialmente a sus compañeros. Desde nuestro punto de vista la Ley de medidas integrales contra la violencia de género marca un camino correcto, pero consideramos que hay que desarrollarla; su desarrollo significa que hay que dotarla de más medios y de más recursos para implementarla en todos sus aspectos y hay que mejorarla en muchos de ellos.

No obstante, señorías, lo que se está discutiendo hoy no es la gravedad del problema y la necesidad de actuar, lo que se está discutiendo es la pertinencia de habilitar una reunión de la Comisión de Igualdad fuera del periodo de sesiones para que se produzca esta comparecencia. Nosotros dudamos de la pertinencia de que se habiliten, fuera del periodo de sesiones, reuniones de esta Cámara simplemente por la publicación de cualquier nuevo dato negativo. Quiero recordar que el 15 de octubre se aprobó por unanimidad en la propia Comisión de Igualdad una proposición no de ley transaccionada por todos los grupos, a instancias de una iniciativa presentada por el Bloque Nacionalista Galego, en la que, entre otras cosas, se contemplaba la necesidad de intensificar la creación, en coordinación con las comunidades autónomas, de juzgados especializados en temas de violencia de género, la necesidad de intensificar los programas de formación relacionados con la aplicación de la Ley de medidas

integrales contra la violencia de género en todo el personal relacionado con la Administración de Justicia y la necesidad, a su vez, de garantizar una coordinación efectiva entre los juzgados especializados y los cuerpos de seguridad competentes. Por tanto, dudamos de que existan razones objetivas que fundamenten que esto se tenga que sustanciar ahora en el mes de enero y no en el periodo ordinario de sesiones, pero además, por último, no comprendemos que se solicite la comparecencia del ministro del Interior en vez de la de la ministra de Igualdad, a no ser que exista una estrategia por parte del grupo proponente de ningunear e ignorar a este ministerio.

Estas son las reservas y no, lógicamente, la preocupación que el BNG comparte plenamente ante este drama social y este problema de primer orden que es la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos iniciado el año 2009 con la cifra pavorosa de 72 víctimas mortales por violencia de género en el año 2008; 70 según el Ministerio de Igualdad, aunque da lo mismo. En el año 2007 fueron 73; en 2006, 72, lo que quiere decir que de un año para otro no se aprecian mejoras sustanciales y, por tanto, las estadísticas son año a año totalmente demoledoras. Todo ello a pesar de que ya hace poco más de cuatro años que entró en vigor, el 28 de diciembre de 2004, la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y a pesar de que en esta Cámara se ha creado una subcomisión ad hoc para tratar esta cuestión, que también ha adoptado distintas iniciativas y resoluciones al respecto. Obviamente, algo falla o no funciona correctamente cuando, por ejemplo, 16 de las 72 fallecidas habían denunciado previamente a sus asesinos, incluso en algún caso estos hechos luctuosos tuvieron lugar durante el disfrute de algún permiso penitenciario; que 10 víctimas tuvieran dictadas órdenes de protección a su favor también dice muy poco en beneficio de la eficacia y de la operatividad de algunas medidas de aseguramiento personal y de protección; y que de esas 72 víctimas, el 61 por ciento tuvieran algún tipo de relación con sus propios verdugos. Además, ha habido un repunte, por no decir un incremento exponencial, de estos casos en un colectivo determinado como es el de los inmigrantes: en el año 2008, el 44 por ciento —es decir, el 31 por ciento en números absolutos— fueron víctimas inmigrantes, contra el 40 por ciento en el año 2007 o el 29 por ciento en el año 2006. Ergo, si la población inmigrada es un 10 por ciento del total, es evidente que

algo no encaja, en particular con relación a este colectivo. Quizá por ello el Gobierno adoptó recientemente, el 9 de enero, un plan específico en este colectivo. Además, recientemente también, el 4 de diciembre, como recordarán SS.SS., el Congreso aprobó una moción, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, que prevé, entre otras cosas, la creación de más juzgados de género, mejorar la coordinación entre los juzgados especializados y los cuerpos de Seguridad y también la intensificación, por ejemplo, de los programas de formación, etcétera.

Por todo ello, nos parece razonable que el Gobierno venga a esta Cámara y explique lo que ha hecho y lo que va a hacer al respecto. Otra cosa distinta es que no apreciamos ni la urgencia para que esta comparecencia se formalice en periodo extraordinario, ni tampoco que deba tenerla con el Ministerio del Interior, porque sería razonable que esa comparecencia se sustancie con la ministra del ramo. Por ese motivo, si el grupo solicitante no altera los supuestos de esta iniciativa, nuestro grupo va a votar en contra de la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Lo que le voy a relatar a continuación sucedió ayer en la ciudad de Madrid. Es una historia real y que consistió en lo siguiente. A una mujer su ex pareja, una persona desaparecida con orden de búsqueda y captura, le llamó diciéndole que ese mismo día, en el día de ayer, iba a acudir donde ella a asesinarla. Esta mujer intentó buscar el cobijo, el amparo de distintas instituciones públicas concernidas en la protección de las mujeres amenazadas. Fue al Instituto de la Mujer; fue a las delegaciones de distintos ministerios, los que ella intuyó que podían sentirse concernidos competencialmente con su pavorosa situación; acudió al Instituto de la Mujer, a delegaciones de distintas consejerías de la Comunidad de Madrid y, al final, no sintiéndose cobijada por ninguna de estas instituciones, acudió a la sala de espera de una comisaría de Policía y allí resistió, allí aguantó a pesar de los intentos de los funcionarios policiales por desalojarla durante todo el día para salvar su vida. Esta mujer podía haber sido ayer la número 73 de las víctimas mortales de este año con relación a esta patología que estamos analizando.

Esta es una historia ilustrativa, que hace referencia a una mujer, pero que acredita las disfuncionalidades que dimanan de lo que ya se ha venido aquí exponiendo por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Existe una sobreabundancia de normativa en relación con la protección de las mujeres en relación con un fenómeno delictivo, con un fenómeno y una patología social muy difícil de reprimir. Quiero recordar, señora

presidenta, que hasta el año 1973 en el Estado español existía en el Código Penal la figura del uxoricidio, en virtud de la cual el marido que asesinaba a su mujer en adulterio flagrante era sancionado con una pena de seis semanas de destierro, toda una incitación a asesinar a la mujer adúltera. Todavía se acreditan en los elementos ontológicos que dimanen de esta norma situaciones patriarcales, situaciones de dominio que solo mediante instrumentos de impulso cultural, de formación de nuestros jóvenes, de incorporación de campañas intensivas de los valores en donde no sea el dominio sino la igualdad lo que caracterice y configure las relaciones entre varones y mujeres, se pueden superar. No obstante, el portavoz del Grupo Popular le ha dado una dimensión de política criminal, en donde muchas cosas están fallando también. Su diagnóstico es muy certero y yo comparto algunas cosas de las que él ha comentado. Desde la perspectiva de la insuficiencia de juzgados especiales en materia de violencia de género, los que existen ya están materialmente desbordados de trabajo. Hay que hacer un esfuerzo para incrementar este número de juzgados existentes. En cuanto al incumplimiento de las medidas cautelares consistentes en órdenes de alejamientos, muchas veces las mujeres asesinadas lo han sido tras el incumplimiento de una orden de alejamiento. Luego hay un insuficiente y manifiesto descontrol en relación con el cumplimiento de estas medidas cautelares. La responsabilidad debería ser compartida por el órgano judicial, por los que deben ejecutar la sentencia, por los funcionarios policiales. Las escoltas o las medidas de protección que realizan determinados policías, policías que están ubicados en lo que administrativamente se denomina segunda y tercera actividad, la falta de evaluación de componentes de riesgo, cosa que está haciendo la Ertzaintza, evaluar condiciones de riesgo, algo que no hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y otra serie de medidas están haciendo que nos encontremos con estadísticas donde objetivamente el problema en términos estadísticos no mejora, señora presidenta. La patología en su dimensión cuantitativa, en el ámbito de las mujeres víctimas de este fenómeno criminal, no mejora. Ahora bien, hay que hacer una reflexión positiva, se permite un pequeño resquicio de esperanza. En diversos foros de reflexión, en virtud de informes emitidos por el Observatorio contra la violencia doméstica, se afirma —es verdad— que por cada mujer asesinada seguramente una o dos salvan su vida por la eficiencia de la aplicación de algunas de las medidas que he expuesto, pero faltan muchas otras y yo creo que el Gobierno vasco en este momento puede ser pionero en algunas que están resultando relevantes y eficientes en la Comunidad Autónoma vasca. Campañas de educación en el ámbito escolar, donde los programas de sensibilización no se limitan a la enseñanza secundaria, sino que también se extienden a la enseñanza primaria. Se empieza a sensibilizar a los niños y niñas desde los diez años en el sistema escolar de Euskadi. Se hacen campañas de colaboración institucional con cada ayuntamiento —acabo ya—, convir-

tiendo al colectivo de habitantes de ese ayuntamiento en un agente activo contra los violentos, contra los agresores. Esto ha funcionado. Recientemente hemos visto un caso paradigmático en la ciudad de Vitoria, donde los ciudadanos retuvieron hasta que la Ertzaintza acudió a una persona que estaba a punto de asesinar a una mujer. Se hacen campañas como el compromiso de los hombres con la igualdad, la campaña llamada gizonduz en Euskadi, que ha comprometido ya con su firma a 10.000 hombres en convertirse en agentes activos pro relaciones de igualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, señora presidenta —con esto acabo—, campañas que deben estudiarse en la Comisión de Igualdad, evidentemente, y, desde esa perspectiva, como no nos encontramos en este momento ante un rebrote que exigiera atribuir a esta petición, al pedimento del Grupo Popular, el carácter urgente, sino que estamos ante la triste continuidad de esta patología, señora presidenta, no observando razones de urgencia vamos a hacer una petición alternativa y diferente a la del Grupo Popular, que comparezca el ministro del Interior ante la Comisión de Igualdad, pero también que comparezca el ministro del Interior, señora presidenta, ante la Comisión de Interior para explicar qué está fallando en las medidas de actuación represiva que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están insuficientemente practicando en estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente que la preocupación por el elevado número de mujeres asesinadas durante el ejercicio del año 2008 justifica cualquier tipo de iniciativa para intentar dar respuestas, para intentar buscar soluciones y para intentar hacer algo que corresponde a este Parlamento, que es evaluar cómo han funcionado todos los resortes y todos los mecanismos que tiene la Administración del Estado y la sociedad en su conjunto para dar respuesta a esta gravísima problemática de la violencia de género. Por tanto, la iniciativa del Partido Popular nos parece una iniciativa positiva. Sin embargo, la vemos empañada por una cuestión que ya ha sido planteada con anterioridad. Se pretende la comparecencia en la Comisión de Igualdad, como no puede ser de otra manera, y por tanto se recoge que esta Comisión es la que de alguna manera debe dar respuestas, debe evaluar y debe efectuar este análisis; sin embargo, no se pide la comparecencia de la ministra de Igualdad, sino del ministro del Interior, lógicamente con el pretexto de que quien dispone de los medios para aplicar algunas de las políticas para evitar estos hechos es el ministro del Interior sobre la base de sus competencias en seguridad ciudadana. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El diputado proponente del Partido Popular ha utilizado en su intervención expresiones como que hay que analizar éste que es un problema social, que no es solo una cuestión policial, que es un problema que compete a todos. Nos parece que en estas mismas justificaciones subyace la necesidad de que quien comparezca cuanto antes en esta Comisión no sea el ministro del Interior, que en su momento también puede comparecer, sino que nos parece que para dar una visión más holística, más completa del problema, quien tiene las competencias, quien tiene las facultades y quien tiene la visión global de la problemática es la ministra de Igualdad. Por tanto, nos parecería lógico que la ministra de Igualdad comparciera cuanto antes en la Comisión para poder dar esta visión. Lógicamente no descartamos que una buena iniciativa sería también que en su momento el ministro del Interior, para dar cuenta de sus responsabilidades de protección y de prevención policial, pudiera también acudir a esta Comisión para que, en base al análisis global que ha sido efectuado por quien tiene las competencias básicas y globales, que es la ministra de Igualdad, pudiera complementarlo dando cuenta simplemente de las cuestiones de seguridad ciudadana y de protección policial que se están ofreciendo a las mujeres que están siendo víctimas de persecución por cuestiones de género.

Este es el planteamiento lógico y a nosotros siempre nos gusta intentar introducir la lógica en los planteamientos de la acción política. Sería bueno —y nosotros le hacemos esta llamada al Gobierno— que cuanto antes la ministra comparezca, porque la cifra es gravísima, las circunstancias son gravísimas y el Gobierno en su conjunto debe dar cuentas. Y —repito— tampoco nos parecería mal que después acudiera el ministro del Interior para dar cuenta de qué ha pasado, de en cuántos de estos casos ha habido disfunciones, de en cuántos de estos casos ha habido manifestación clara de la insuficiencia de medios que puede tener la policía para dar protección a las víctimas, de en cuántos de estos casos ha habido descoordinación policial o policial-judicial; es decir, todo esto es una segunda parte a partir del primer análisis que compete claramente a la ministra de Igualdad. Por este motivo nuestro grupo se va a abstener a la petición, pero va a hacer —repito— esta llamada al Gobierno para que cuanto antes comparezca la ministra y para que cuanto antes también, en función de sus competencias policiales y de protección, pueda comparecer el ministro Rubalcaba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macías.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra doña Carmen Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar en contra de este punto del orden del día, relativo a la petición de datos sobre las víctimas

mortales de violencia de género en 2008, porque se pide la comparecencia del ministro del Interior en la Comisión de Igualdad y en sesión extraordinaria.

El problema de la violencia de género es global y, como ya se ha dicho, nos concierne a todos y a todas. El número total de mujeres asesinadas este año por sus maridos, por sus novios, por sus parejas, ha sido de 74, desgraciadamente dos más que en 2007, según los datos oficiales. Es un grave problema, pero solo una parte del problema; es la parte que más nos duele, la que más nos preocupa, sí, pero no es la única. Es donde más tenemos que manifestar nuestro inconformismo, sí, pero no es la única parte del problema. Si el año que viene no queremos estar en la misma situación que hoy y atajar el problema lo más precozmente, debemos hablar y ocuparnos también de las demás partes, de las demás cuestiones que influyen y están presentes en la violencia de género.

A la hora de realizar esta petición hay algo que parece que se olvida o se quiere olvidar, y es que la competencia de la violencia de género pertenece al Ministerio de Igualdad. Como aparece en el Real Decreto de estructura del 12 de abril de 2008, corresponde al Ministerio de Igualdad la propuesta y la ejecución de las políticas de Gobierno en materia de violencia de género. Además, no estamos de acuerdo con atomizar la información en una cuestión tan importante como la violencia contra las mujeres. Es una forma de trabajo menos eficaz, porque hoy se pide la comparecencia del Ministerio del Interior pero con este método necesitaríamos mañana la del Ministerio de Justicia, de Trabajo, de Sanidad, de Política Social y de Educación, etcétera, de un gran número de departamentos del Gobierno, pues estas políticas, como sabemos, son transversales, y todo ello para proporcionar los datos y las explicaciones que se deben conseguir en una sola comparecencia que transmita la globalidad y nos ayude mejor a emprender las acciones para combatir el problema, que se debe conseguir con la comparecencia de quien tiene la responsabilidad y aglutina todas estas políticas transversales, que es el Ministerio de Igualdad. En el fondo, lo que subyace en esta petición es un sistemático menosprecio al Ministerio de Igualdad, a sus funciones y a sus competencias. Ya lo anunció el grupo proponente y quedó recogido en teletipos como el del 18 de agosto del pasado año, donde muy orgullosos manifestaban que no habían querido dirigir preguntas a la ministra de Igualdad en el Congreso al considerar el ministerio superfluo. Desde esas filas también lo han equiparado a organismos como el de la bondad o el del amor, incluso en los Presupuestos Generales del Estado han pedido directamente su supresión.

Votaremos en contra porque no vamos a seguir el juego y no vamos a ser cómplices de este intento de desautorización ni de arrancar la legitimidad de un ministerio que es más que necesario. Si me permiten la ironía, son actitudes como las anteriores citadas las que lo hacen casi imprescindible. Aunque no estén de acuerdo con la creación del Ministerio de Igualdad

desde el momento en que el decreto del Gobierno le atribuye sus competencias, donde también está la de la violencia de género, ¿es que no les interesa como grupo parlamentario que responda y dé explicaciones quien tiene la responsabilidad en este tema que tienen que llamar a la Comisión a otro ministerio? Es una manera, como diría su líder, exótica de hacer oposición. En este sentido, lo que podemos ofrecer y nos gustaría poder compartir, como así parece, con el resto de grupos parlamentarios, incluido el proponente, porque entiendo que esta es una preocupación que nos duele a todos y que es compartida, es el compromiso de la comparecencia del ministerio al que le corresponde trazar este tema, que es el de Igualdad, pero, eso sí, dentro del periodo de sesiones ordinario, que comenzará en unas semanas. Es entonces cuando se realizará esta comparecencia.

Por otra parte, quisiera decir que en el seno de la Comisión de Igualdad tenemos por delante un importante trabajo, enmarcado en la subcomisión sobre violencia de género, que fue apoyado con el voto de todos los grupos, y como viene siendo norma no escrita en esta Cámara, desde la aprobación en la pasada legislatura de la Ley contra la violencia de género, recalco que este no debe ser un tema con el que se busque rédito partidista. Por ello, en todo lo que vaya con esta filosofía, en el futuro estaremos dispuestos, como siempre, a llegar al consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN REAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y EL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO. (Número de expediente 210/000019.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁ-

MARA (Número de expediente 062/000023), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL EJECUTIVO PARA ATAJAR EL GRAVE INCREMENTO DEL DESEMPLEO DE MANERA SOSTENIDA DURANTE 2008, HASTA ALCANZAR, SEGÚN DATOS OFICIALES OFRECIDOS EL 8 DE ENERO DE 2009 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, UN TOTAL DE DESEMPLEADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 3.128.963, LA MAYOR CIFRA DE LA HISTORIA DESDE QUE EXISTE ESTA CONTABILIDAD, LO QUE SUPONE 999.416 PARADOS MÁS —UN 46,96 POR CIENTO— QUE EN 2007. (Número de expediente 210/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar los puntos 9 y 11 acumulados.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados, miembros de la Diputación Permanente, del Grupo Parlamentario Popular, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que explique la situación real de la economía española y el fuerte incremento del desempleo. Igualmente, petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre las actuaciones previstas por el Ejecutivo para atajar el grave incremento del desempleo de manera sostenida durante 2008, hasta alcanzar, según datos oficiales ofrecidos el 8 de enero de 2009 por el Instituto Nacional de Empleo, un total de desempleados en el mes diciembre de 3.128.963, la mayor cifra de la historia desde que existe esta contabilidad, lo que supone 999.416 parados más —un 46,96 por ciento— que en 2007. Este texto que he leído es el que proponía el grupo parlamentario antedicho.

En primer lugar, para defender su solicitud, tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Cuando varios grupos de la oposición reclaman la presencia del presidente del Gobierno y la de varios ministros por un cúmulo de desastres de gestión es que algo debe estar pasando, y muy grave, en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y no es ni más ni menos que han colocado ustedes el paro por las nubes y los servicios públicos por los suelos.

Señores diputados, el pasado jueves conocimos que la cifra de parados supera ya con creces los 3 millones

de personas, un récord histórico hasta para un Gobierno socialista. Con estos datos, un presidente responsable no hubiera esperado a que el Parlamento le llamara sino que hubiera pedido comparecer inmediatamente en esta Cámara, especialmente cuando fue ese mismo presidente el que prometió hace un año el pleno empleo, y hoy nos presenta un balance de un millón de parados más; el mismo que prometió que la economía española crecería por encima del 3 por ciento, y hoy está en recesión; el mismo José Luis Rodríguez Zapatero que presumía de que su Gobierno siempre disfrutaría de superávit, y hoy no le avergüenza haber colocado el déficit más allá del 3 por ciento. ¿No creen que estos motivos son suficientes para que el presidente del Gobierno venga a esta casa cuanto antes a dar explicaciones? Pues les voy a dar alguno más. La tasa de paro de los jóvenes supera el 30 por ciento. Algunos decían a las puertas de Ferraz: Zapatero, no nos falles. ¿Ni siquiera les va a dar una explicación? Cerca de 650.000 hogares tienen a todos sus miembros en el paro y más de un millón de españoles parados no cobran ni un duro de la prestación por desempleo. Han perdido su derecho al trabajo, sí, y parece que hoy están dispuestos a que pierdan también su derecho a tener una explicación, si no ya una esperanza.

En la situación actual no es suficiente que el presidente del Gobierno grabe un vídeo en su casa y lo cuelgue en Internet. Es una pena que Zapatero prometiera hacer del Parlamento el centro de la vida política y ahora se escude en aparecer en la pantalla plana de un ordenador. Es incomprensible que se nieguen en esta Cámara explicaciones a quienes han perdido su empleo y que sean incapaces de dar confianza a quienes tienen miedo —y le digo que son muchos— a perderlo este año, porque desde que registramos esta solicitud de comparecencia los hechos han vuelto a superarles. Hemos conocido tres datos nuevos que demuestran la difícil situación por la que están pasando nuestra economía y nuestro empleo. El primero, que el Banco de España ha certificado que la economía española está en recesión, como también parecen decirlo los informes que maneja el señor Zapatero en Moncloa —podría compartirlos en esta Cámara—; el segundo, que el déficit en 2008 ha alcanzado ya el 3 por ciento del producto interior bruto; y el tercero, que ustedes están endeudando tanto al Estado que ya ni siquiera nuestra deuda va a gozar de la credibilidad que tenía desde hace muchos años. Esto es lo que conocemos; no sabemos qué más habrá. Y no lo sabemos porque tenemos la sensación de que el presidente del Gobierno insiste en contarnos mucho menos de lo que realmente sabe.

Los datos son muy elocuentes. El mercado laboral está sufriendo como no lo hacía desde hace décadas, y lo peor es que, aunque ustedes no quieran admitirlo, el Gobierno ha dibujado en España una nueva dimensión de la crisis, la que a mí más me importa, la crisis social. El empleo es el sustento del proyecto de vida de muchos españoles, es la base de la confianza para que puedan

tomar sus decisiones individuales y, tomándolas, poner en marcha la confianza en las decisiones colectivas.

Señorías, destruir empleo es destruir vertebración y cohesión social, supone la merma de las oportunidades de todos y el recorte de los derechos. Sí, señorías, el recorte de los derechos básicos. Cuando los problemas crecen y los ciudadanos esperan respuestas parece que solo ustedes están dispuestos a contestar con silencios cada vez más sonoros. ¿Qué haría un Gobierno responsable? Un Gobierno responsable asumiría el liderazgo en tiempos de crisis. Son los gobiernos los que marcan la diferencia. Es evidente que en España con unos gobiernos se crea empleo y con otros no deja de destruirse, que unos gobiernos aciertan en las recetas con relación al paro y otros acumulan fallos que llevan a mermar el bienestar de los españoles. Un Gobierno responsable no mata al pregonero ni busca chivos expiatorios, no llama antipatriota a quien alerta de la crisis que luego se produce, ni apela constantemente a la situación económica internacional como excusa a su falta de ideas, porque escurrir el bulto no puede ser nunca la solución ante un problema, aparte de ser una actitud, a mi juicio, inmadura e inaceptable que nos vuelve indefensos e impotentes.

Hay una crisis internacional, de eso no tenemos nadie ninguna duda, pero ni todos los Estados están igual de preparados ni todos la están sufriendo con la misma intensidad y las mismas consecuencias. Por mucho que repitan que todos estamos igual, los datos demuestran que en España lo estamos pasando bastante peor. Porque si la crisis es igual para todos, ¿por qué en Alemania se crea empleo y aquí se destruye? ¿Por qué en Francia hay una tasa de desempleo del 7,9 por ciento y aquí del 13,4? Por cierto, el doble de lo que nos vaticinaba para estos años el señor Rodríguez Zapatero. Zapatero quiere convencernos de que España no puede ser más que una trompeta dentro de una orquesta global; es la mejor coartada que ha encontrado para renunciar a tener soluciones nacionales a nuestros propios problemas.

Señoras y señores diputados del Grupo Socialista, la sociedad española cada vez está más cansada de las llamadas a la resignación, de la negación de los problemas y de la ufana preocupación en comportarse como adolescentes. La sociedad española quiere soluciones, porque solo con soluciones se genera confianza. La confianza tarda años en construirse y pocos minutos en destruirse. Los gobiernos del Partido Popular dedicaron ocho años a ir generando confianza en la sociedad española, un patrimonio que ustedes han liquidado en ocho meses y que no se va a levantar a golpe de sonrisas ni de optimismo hueco. El anuncio de mejora en primavera de estos datos no se lo cree nadie, empezando por el presidente del Gobierno, porque lo único que hay en marzo no parecen ser comparecencias del presidente del Gobierno sino únicamente unas elecciones. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y, señores del Grupo Socialista, cuando el optimismo repunta en época electoral no es optimismo, es oportunismo.

Señorías, la comparecencia que hoy solicitamos mi grupo y otros cuantos no solo es oportuna y conveniente sino que es imprescindible para todos los que nos tomamos el problema del desempleo en serio. Confío en que se produzca este debate, no veo ni un solo motivo en contra para que no sea así porque no hay ningún español en la calle —salgan un poco— que pueda entender que Zapatero no quiera venir a esta Cámara para hablar del principal problema de este país, que es el desempleo. Estamos en un momento muy complicado, pero nosotros pensamos —y creo que muchos más en esta Cámara— que tiene una solución porque cuando la sociedad española se une, y cuando un Gobierno la lidera, es capaz de superar las situaciones más difíciles. Hemos salido de otras y podemos salir de esta.

Se ha demostrado que los socialistas por sí solos no son capaces de sacarnos de esta crisis. Por eso les insisto en que se celebre este debate en esta Cámara, que el presidente del Gobierno dé la cara, pero, sobre todo, que escuche a quienes hemos demostrado que sabemos sacar a España de la crisis, estamos en condiciones de ayudar y tenemos una alternativa para echar una mano a los españoles y a los miembros de esta Cámara también, especialmente a ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

También para la defensa de su solicitud, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, en primer lugar, don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Compartiremos la intervención porque estamos convencidos de que en la situación económica y del empleo se han encendido todas las luces rojas, todas las luces de alarma, y esa situación debería ser respondida no solamente en los medios de comunicación o en Internet, sino en esta Cámara por parte del presidente del Gobierno. Queremos, pues, que hoy se fije aquí una fecha concreta de comparecencia del presidente del Gobierno en relación con la situación económica y del empleo.

El presidente del Gobierno parece tener un plan E, un plan de información en la red, pero nosotros creemos que al presidente del Gobierno le faltan un plan A —un proyecto frente a la crisis—, un plan B —una mayoría parlamentaria progresista frente a la crisis—, un plan C —que es, en nuestra opinión, la necesaria concertación social, de la cual en un momento se habló y da la impresión de que nadie la espera. Nosotros esperamos que todos estos planes salgan adelante, e incluso un plan D, un plan de evaluación y transparencia de las medidas ya adoptadas y de su eficacia. Por eso pedimos la comparecencia del presidente del Gobierno, y no sería necesaria esta petición si el presidente del Gobierno se diera cuenta de la gravedad de la situación y tratase de liderar la salida de la misma.

Más de tres millones de parados es nuestro hecho diferencial, es el producto de la crisis financiera, pero es también el producto de la crisis propia de nuestro país, de nuestras debilidades; de la debilidad del empleo precario, de la debilidad de la especulación económica y urbanística, de la debilidad de la ineficiencia energética, por tanto, producto también de nuestras debilidades. Más del 3 por ciento de déficit en el primer año de crisis significa también un margen de maniobra menor para afrontar la crisis, margen que quizá nosotros mismos nos hemos reducido con rebajas fiscales, supresión de impuestos y cheques regalo. Por eso creemos que es imprescindible la comparecencia del presidente del Gobierno para que ante la Cámara se tome nota de la gravedad de la situación, que apunta a una crisis profunda y oscura, como diría Paul Krugman. En segundo lugar, para que el Gobierno plantee la primacía del interés general sobre los intereses particulares, para que el Gobierno lidere la iniciativa y la responsabilidad pública, para que el Gobierno promueva un acuerdo social en esta materia en relación con la superación de la crisis y sobre todo para mejorar el empleo y la calidad del empleo en nuestro país. Para todas esas cosas queremos la comparecencia del presidente del Gobierno. Parece que tenemos un acuerdo sobre la comparecencia en el primer Pleno ordinario de febrero, de tal manera que no interfiera con las campañas electorales previstas. Para nosotros sería satisfactoria esa comparecencia cierta en el primer Pleno ordinario, y además un calendario sobre la misma, de tal manera que podamos decir que hemos tocado fondo y no hemos empezado a cavar todavía en ese fondo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Ahora tiene la palabra por el mismo grupo parlamentario don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

La destrucción de empleo sigue reflejando el semblante más amargo de esta crisis económica. Los datos —ya se ha dicho— son abrumadores, apabullantes; casi 140.000 personas en diciembre han ido a engrosar las listas del paro y han disparado la cifra total por encima de los 3 millones de parados, casi un millón más de personas que por estas mismas fechas hace un año —se trata además del dato más alto de desempleo consignado nunca por los servicios públicos—, incluso 370.000 personas acaban en el mes de mayo su prestación por desempleo y, según datos del INE, hay 700.000 familias que sobreviven con todos sus miembros en situación de desempleo.

Lo relevante es que la vehemencia y la celeridad con que el deterioro económico está desmantelando o destruyendo el mercado de trabajo reflejan no solo la gravedad de la situación económica, sino también la inefi-

cacia de las políticas del Gobierno para contrarrestar esta situación. La evolución del mercado de trabajo en el último año evidencia que los remiendos y los apaños del Gobierno no sirven y menos aún que debamos estar a la expectativa, al albur, fiar todas las cartas de la recuperación económica al rebrote de la economía global. Es obvio que hay problemas exógenos, externos, hay una crisis internacional global cuya gravedad no vamos a negar, y la evidencia más palmaria son los problemas que presentan algunas multinacionales con presencia en el Estado español, pero también es obvio, como se ha dicho, que hay una crisis interna y mucho nos tememos que por parte del Gobierno no hay voluntad decidida de invertir la tendencia, es decir, de modificar sustancialmente la base o el patrón de crecimiento económico que todavía sigue trabajando en el ámbito del consumo, de la construcción y del turismo. Lo que nosotros estamos padeciendo es una doble crisis, y prueba de ello es que la tasa de paro es el doble de la media de la Unión Europea. Porque, señorías, es la precariedad asociada a la construcción y a los servicios lo que explica que en pocos meses el Estado español haya encabezado las listas de paro que se registran en toda Europa. Otra cuestión es la persistencia de la economía sumergida, porque la caída de la afiliación a la Seguridad Social continúa a pasos galopantes, incluso es más intensa que la evolución del desempleo, lo cual pone de relieve que estamos ante un fenómeno que algunos creían que había desaparecido, como era la economía sumergida. Esto es un desastre sin paliativos en una sociedad moderna, es un drama social y humano que merece respuestas y no tanto para erosionar al Gobierno. No vamos a insistir ni en las promesas de pleno empleo, ni en el crecimiento económico del 3 por ciento, ni en la prometida tasa de paro del 7 por ciento, ni en el hecho de que se negó o minimizó la crisis desde el fingimiento y la ocultación. No. Por nuestra parte nos vamos a referir al hecho de que en un contexto de abundancia económica hubo políticas de cheque y ahora lo que corresponden son políticas de choque y, además, reformas estructurales profundas. En ese sentido, vamos a insistir en la necesidad de adoptar otras medidas. Ante todo ello el presidente del Gobierno creemos que debe comparecer y lo debe hacer sin miedo al impacto que ello pueda tener en no se qué campaña electoral. Lo debe hacer sin ningún cálculo egoísta ni partidista y sin esconderse, porque lo que ahora valora el conjunto de la sociedad es que tome el toro por los cuernos y adopte una posición de liderazgo claro.

Al parecer, el presidente del Gobierno quería eludir el Parlamento y había optado por explicarse en la red con un vídeo y presentar toda una serie de medidas, un denominado plan E, que no es otra cosa que un refrito o unas medidas que se rebautizan de aquellas que adoptó el Gobierno ya hace unas semanas. Por contra, creemos que el presidente del Gobierno debe comparecer, no solo para hacer balance en relación con las medidas que ya ha adoptado para ver su eficacia, sino también para adoptar otras nuevas. ¿Dónde está, nos preguntamos,

aquella famosa mesa para las reformas estructurales en el marco del diálogo social con agentes sociales económicos y con partidos políticos? ¿Por qué esa obstinación a plantear temas como la reforma en profundidad del mercado de trabajo, otras reformas también en el ámbito fiscal, la potenciación y mejora de la formación ocupacional, etcétera?

Ya he dicho, y con esto acabo, señor presidente, que queremos soluciones y no una posición estéril de oposición al Gobierno. Por tanto, hemos llegado a un acuerdo con el grupo mayoritario para que sin dilación comparezca el presidente del Gobierno y que lo haga coincidiendo con el primer Pleno ordinario el 10 de febrero. Además, queremos que lo haga con un espíritu abierto, con voluntad de plantear nuevas propuestas, no parches, sino, insisto, auténticas reformas.

Muchas gracias,

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

En este país, el 13,4 por ciento está en paro, pero hay comunidades como Andalucía o Canarias donde el 19,5 por ciento de la población está sin trabajo. En este país un presidente dijo, porque pensó que la crisis iba a ser coyuntural, que iba a hacer unas políticas sociales que aliviaran esa situación que él consideraba económica coyuntural y que nadie iba a estar desasistido, y ya hay 900.000 personas que están en el paro y que no reciben la prestación por desempleo. Y no solo eso; ayer nos enteramos, mediante una pequeña rueda de prensa en el acto de la inauguración de una exposición en el Banco de España, de los datos reales del déficit de este país. Lo que no puede pasar es que fuerzas políticas responsables que han apoyado al Gobierno y al señor Zapatero en los últimos meses en un ejercicio de responsabilidad en la situación de crisis que tiene este país se enteren de los números reales del déficit, de una evolución del paro, de las medidas que va a aplicar el Gobierno y del fracaso de las medidas de apoyo financiero a través de ruedas de prensa fuera de una exposición, de mítines de precampaña de un presidente o de determinados vídeos en Internet. Creo que las fuerzas políticas, en respuesta al apoyo que tuvo este presidente, se merecen un respeto, se merecen conocer directamente la información sobre los datos reales de nuestra economía, las medidas que va a establecer el Gobierno —Caritas y Cruz Roja han dicho en el día de ayer que este país está llegando a un 20 por ciento de pobreza con una situación de desborde en las prestaciones sociales—, qué políticas estructurales va a aplicar ante una situación que ya no es coyuntural. El apoyo lo va a pedir a las fuerzas políticas, pero para tener esa corresponsabilidad necesitamos tener información; información real y no a través de terceros. En ese

sentido, desde Coalición Canaria, ante la mayor preocupación que tienen los ciudadanos de este país y en un ejercicio de responsabilidad, exigimos al presidente que de forma inmediata, bien en sede parlamentaria o bien con reuniones, como hizo en su momento, con los portavoces parlamentarios, informe de la situación real y de las medidas que va a plantear en el próximo trimestre y se olvide de las precampañas electorales, que son importantes pero que no afectan al cien por cien de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Ana Oramas.

Tiene también la palabra por el mismo grupo parlamentario el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

El BNG piensa que, por desgracia, los datos hablan por sí solos: más de 3 millones de parados al cierre del año 2008, casi un millón de parados más que a inicios del pasado año. A estos datos, aportados ya por los anteriores portavoces, habría que añadir que muchos analistas pronostican que 2009 puede acabar con una cifra de paro situada en el umbral de los 4 millones de desempleados, y habría que añadir el hecho de que el año 2008 se cierre con un descenso de 350.000 afiliados a la Seguridad Social. Esto significa un cambio de tendencia; significa no solo que está creciendo el desempleo sino que está habiendo una destrucción neta de empleo y por tanto se produce un descenso de la población ocupada. Un dato que, desde nuestro punto de vista, habla a las claras de la gravedad y de la profundidad de esta crisis; habla a las claras del fracaso de un modelo económico sustentado en un mercado laboral extraordinariamente precarizado y en la dependencia de la economía especulativa. No podemos compartir el optimismo del presidente del Gobierno cuando afirmó que tiene la convicción de que los datos, las variables, se modificarán a partir de marzo, que las medidas implementadas por el Gobierno empezarán a tener efectos positivos y se traducirán en datos menos preocupantes. Por desgracia no podemos compartir este optimismo y seguimos observando la ausencia de una estrategia clara para hacer frente a la crisis, sobre todo a la hora de aplicar las reformas estructurales que desde nuestro punto de vista el modelo económico vigente en el Estado español necesita.

En cualquier caso, señorías, no es esto lo que estamos debatiendo; lo que estamos debatiendo es la pertinencia de una comparecencia urgente del presidente del Gobierno fuera del periodo ordinario de sesiones y en ese sentido quiero manifestar lo siguiente. Estemos de acuerdo o no con las políticas y las estrategias, la situación económica ha sido objeto de debate y análisis en reiteradas sesiones del Congreso de los Diputados. La última sesión monográfica tuvo lugar el 27 de noviembre

y el día 28 de diciembre, con motivo de la rendición de cuentas de lo tratado en el Consejo Europeo, también se abordaron muchas cuestiones relativas a la situación económica y las medidas a implementar. El BNG duda de la pertinencia de que se proceda a comparecencias urgentes a golpe de estadística, a golpe de nuevo dato publicado, pero dicho esto también pensamos que en política los gestos son extraordinariamente importantes, y ante una situación como la que los distintos portavoces hemos descrito y ante la lógica preocupación y alarma social, pensamos que es necesario exteriorizar que hay capacidad de reacción para hacer frente a esta situación. Por eso compartimos plenamente la necesidad de esta comparecencia.

Dicho esto, y ya para concluir, si por el partido del Gobierno se asume la necesidad de que el presidente comparezca nada más reiniciarse el próximo periodo de sesiones y se adquiere un compromiso claro de una presencia reglada y regular del presidente del Gobierno en la Cámara para dar cuenta de la evolución de la situación económica y evaluar el impacto de las distintas medidas, el Bloque Nacionalista Galego, de verbalizarse este compromiso, se daría por satisfecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

En relación con esta petición de comparecencia nosotros compartimos el argumentario de la portavoz del Grupo Popular, compartimos la opinión de que es manifiestamente perentoria, señor presidente. Evidentemente, los datos son muy elocuentes, son dramáticos —si me permite utilizar una expresión—, sin recurrir a lo que no se ajusta a la naturaleza de los hechos. Son dramáticos porque, señor presidente, en el mes de octubre de este año el número de desempleados era de 2.818.026, pero ya en el mes de diciembre, pocos meses después, el número de desempleados es de 3.129.000, en total. Esta cifra acredita que el número de desempleados en el mes de diciembre de este año es un millón superior al número de desempleados existentes en diciembre del año pasado —hay un millón más de desempleados—, un porcentaje del 46,95 superior al número de desempleados del año pasado.

¿Qué acredita esto? Esto acredita dos patologías que se superponen, señor presidente. Primero, que la destrucción de empleo en cuanto a su volumen y a su cantidad es dramática y, sobre todo, que la destrucción de empleo posee una velocidad desafortunadamente vertiginosa. Desde esa perspectiva, aquí ocurre algo que requiere, entre otras cosas, hacer algo como lo que se hizo en la Revolución francesa, algo parecido a una especie de Estados generales, en donde podamos, por lo

menos, señor presidente, compartir un diagnóstico sobre lo que está ocurriendo. Porque algo que llama poderosamente la atención al grupo parlamentario al que yo represento es que los diagnósticos o el marco conceptual del problema es una especie de mutante que se modifica cada mes o cada quince días. Nadie sabe muy bien o parece saber muy bien a qué se debe esta espectacular cifra del crecimiento del desempleo y otras patologías que se han indicado, como es la desafiliación o la pérdida de afiliados al sistema de pensiones, al sistema público de Seguridad Social.

Se trata de evitar también con esta petición de comparecencia urgente, señor presidente, lo que podría constituir un verdadero menosprecio a esta institución, a la institución parlamentaria, adelantándose por parte del presidente del Gobierno, en un videoblog elaborado no sé por quién ni con qué finalidad, informar a la opinión pública e informar incluso a los diputados y senadores de las medidas de su plan B, de las medidas que va a adoptar, antes de decirlas en sede parlamentaria. Nosotros consideramos esto, señor presidente, y se lo digo sin ningún énfasis especial, una falta de respeto a la institución parlamentaria. Se trata de conocer, en tercer lugar, señor presidente, qué medidas diferentes a las que ya ha anunciado, los recursos financieros destinados a obras municipales para luchar contra el desempleo, tiene previsto articular el señor presidente para lograr de alguna forma desacelerar la intensísima y veloz destrucción de puestos de trabajo. Entre otras cosas porque esta medida de actuaciones municipales financiadas por el Estado para luchar contra el desempleo ni siquiera es novedosa. Ya el Gobierno vasco, en el año 1982, articuló lo que se llamó entonces el Fondo municipal de obras para la lucha contra el desempleo. Estamos hablando del año 1982 —y el señor Jáuregui conocerá perfectamente este plan—, época en donde la destrucción de empresas de los llamados sectores maduros era particularmente lacerante en comunidades como Euskadi. Eran medidas paliativas, no son la solución del problema, y el presidente Zapatero otorga una dimensión excesiva a este tipo de medidas. Son medidas solo paliativas, son un remedo contra la situación de desempleo, señor presidente, y tampoco puede basarse la recuperación de la confianza, en la destrucción de empleo, en la aplicación de estas medidas.

Se trata de saber qué va a hacer el presidente del Gobierno, y esto no lo hemos podido leer en las medidas que nos ha mostrado en su videoblog, para evitar la caída interanual del 29 por ciento nada menos del número de empresas de nueva creación. Se trata de saber cómo luchar contra el anuncio del Banco Central Europeo de un debilitamiento de la economía muy superior en el año 2009. Se trata de saber cómo la Seguridad Social ha podido perder en el último año nada menos que 841.465 afiliados, lo cual acredita la patología que el señor Ridaio indicaba. El desajuste de la pérdida de afiliados en la Seguridad Social con el número de desempleados, con el crecimiento del desempleo, acredita un importante

volumen de economía sumergida, respecto a la cual no conocemos una sola medida para hacer aflorar y regularizar esta situación brutal de economía sumergida. Se trata de saber por qué no se consolida tampoco un pacto social con los interlocutores, señor presidente, para conseguir, entre otras cosas, fundamentalmente dos: que los ERE que se aprueben por la autoridad laboral sean ERE pactados por sindicatos y empresarios, como ocurre en Euskadi, por cierto —y ya acabo, señor presidente—, donde el 95 por ciento de los ERE presentados son ERE pactados, y que no se abuse tampoco de los ERE ni de la previsión del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la aplicación de despidos por causas tecnológicas, económicas, organizativas o de producción. Se trata de saber cómo se van a modernizar los servicios públicos de empleo de una santa vez para convertirlos en agentes activos en la lucha contra el desempleo, cómo modernizar la formación profesional ocupacional y continua para evitar la deslocalización, qué ayudas hay en materia de capital circulante que no hemos podido percibir en el videoblog del presidente del Gobierno y cómo ayudar para evitar el incremento de nada menos que un 260 por ciento de empresas que se declaran insolventes. Se trata —y con esto ya acabo, de verdad, señor presidente— de, parafraseando a Rubén Darío, no tener que recurrir a la celeste esperanza. Se trata, en definitiva, señor presidente, de reprochar al ministro de Trabajo su metafísico o antropológico optimismo, basado en la circunstancia, que ayer un articulista importante comentó, de que resulta —en opinión del ministro de Trabajo— imposible que los empresarios despidan de sus empresas a más trabajadores que los que están trabajando en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Emilio. Con celeste esperanza o no, hay que acabar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: De nada, señor presidente. Como se trata de saber todo esto, nosotros, en principio, vamos a aceptar la petición realizada en sus propios términos, sin perjuicio de que —si quiere saber el presidente nuestra posición, me debería dejar, agotando su paciencia, comunicársela— no sería una posición inflexible a que sea en una fecha de tiempo razonablemente breve o razonablemente inmediata.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarria.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, realmente estamos ante una situación económica excepcionalmente grave y negativa. Estamos en una situación económica de rece-

sión, ya perfectamente reconocida concretamente por el ministro de Economía y Hacienda en fecha reciente. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Estamos en una situación económica en la que probablemente durante el año 2009 la economía española pueda tener un déficit cercano al 6 por ciento. Estamos en una situación económica en la que se está produciendo un incremento brutal del número de parados en España y en la que, si no se toman medidas oportunas, efectivas y rápidas, es posible que a finales del año 2009 el número de parados en España pueda superar la cifra de 4 millones de parados. Estamos ante una situación de desconfianza total por parte de los agentes económicos y también de los agentes sociales. Continúa faltando, señoras y señores diputados, liquidez en el sistema productivo español, continúa incrementándose día a día la morosidad en España, con lo cual estamos en una situación extraordinariamente grave y negativa, como he dicho antes, y ante esta situación extraordinaria, grave y negativa, pensamos sinceramente que el Gobierno también ha de tomar medidas excepcionales.

La posición de *Convergència i Unió*, desde esta perspectiva, es que el Gobierno, por todos los motivos que acabo de plantear, tiene que dar la cara forzosamente ante el Parlamento. El Gobierno ha de dar explicaciones en este Parlamento para intentar explicar cuál ha sido hasta la fecha la evolución de todas aquellas medidas que ha puesto en marcha y para que podamos saber por boca de su presidente cuál es el grado de efectividad de las mismas. Al mismo tiempo, nos parece que va a ser necesario y urgente que el Gobierno vuelva a plantear nuevas medidas económicas que vayan en la dirección de las que ofreció en su momento *Convergència i Unió*, de intentar posibilitar y poner en marcha un plan estratégico para los tres años que restan de legislatura, a fin y efecto de poder intentar modificar el modelo de crecimiento y atajar las crisis con una serie de propuestas, que nosotros, *Convergència i Unió*, hemos ido desgranando a lo largo del último periodo de sesiones y en las que a veces se nos ha hecho caso, aunque tarde, y otras veces, muchas de las medidas, han quedado encima de la mesa. Nosotros pensamos, sinceramente, que el Gobierno no va a tener más remedio que intentar aceptar algunas de las medidas que ha ido planteando *Convergència i Unió*.

Desde esta perspectiva de situación económica excepcionalmente grave, en una situación de desconfianza y diría brutal por parte de los agentes económicos y sociales, en una situación en la que la pérdida de confianza y del empleo de muchos trabajadores españoles cada día va a generar más ansiedad a la población española, consideramos urgente que el Gobierno se tome en serio estas cuestiones que hemos planteado la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara y que pueda comparecer con la máxima urgencia ante este Parlamento. Creemos que es correcta y en cierta medida objetiva la posibilidad de que el Gobierno comparezca urgentemente en el primer Pleno del periodo de sesiones

que se va a iniciar el próximo mes de febrero y nuestro grupo daría por buena esa posibilidad de que el Gobierno comparezca para que pueda informar de todas estas situaciones y planteamientos que acabo de exponer en mi intervención.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me apresuro a responder a los diferentes grupos que han hecho esta petición y a quienes han planteado una propuesta de comparecencia concreta, como alternativa a la comparecencia extraordinaria del presidente del Gobierno. Quiero afirmar en el inicio de mi intervención nuestro compromiso, el compromiso y la voluntad del Gobierno de España y, en concreto, de su presidente, para seguir compareciendo en el Parlamento y seguir compartiendo con todas las fuerzas políticas —respondo así a la oferta de compartir con el conjunto de las fuerzas políticas— las políticas ante la crisis y su política económica frente a ella. Lo vamos a hacer —en nuestra opinión, es lo correcto— en el periodo ordinario, en cuanto se inicien las sesiones del periodo parlamentario, en la primera quincena de febrero, sin perjuicio de que la fecha de cuándo procede establecer esa comparecencia la ajuste la agenda y la propia Junta de Portavoces. Añado que lo haremos no una, sino dos veces, señorías.

Quiero asumir también el compromiso de que el Gobierno tiene la intención de comparecer trimestralmente para dar cuenta de la evolución de esas medidas, de la evolución económica, de los grandes parámetros macroeconómicos, y lo hará, señorías, como lo ha venido haciendo. Me apresuro a contestar y a rectificar una información, porque parece que la cuestión del paro o de las políticas económicas frente a la crisis no hubieran dado lugar en esta Cámara a innumerables debates parlamentarios monográficos, etcétera. Voy a hacerles un simple recordatorio y voy a darles un dato que seguramente no tendrán. He repasado en el derecho comparado de otras Cámaras europeas cuántos debates se han producido sobre este tipo de materias y ni una sola Cámara en Europa ha celebrado tantos debates como nosotros. Se los voy a recordar: el primero, el 7 de julio, debate monográfico del presidente del Gobierno; el 10 de septiembre, con las primeras medidas económicas y de empleo que planteó el Gobierno; el 20 de octubre; el 27 de noviembre y, el último, como consecuencia del Consejo Europeo, el 18 de diciembre. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Cinco debates monográficos con presencia del presidente del Gobierno, dos debates parlamentarios generales, que son los presupuestos gene-

rales, y, respondiendo a la señora Oramas, dos reuniones particulares del presidente del Gobierno con el líder de la oposición los días 14 de octubre y 11 de noviembre y un encuentro con todos los líderes políticos de esta Cámara. ¿Puede alguien con arreglo a estos datos mantener la afirmación de que quizás al Gobierno de España no le preocupa la lucha contra el paro y contra la crisis económica? ¿No es evidente que nos preocupa tanto, por lo menos, como a todos ustedes? ¿No es evidente que este Parlamento y que este presidente del Gobierno no tienen ningún temor al debate parlamentario sobre estos temas?

Otra cosa es que maticemos algunos datos sobre el empleo, tema que ahora nos trae a este debate. Oigo con frecuencia demasiada demagogia en torno a este tema. Es evidente que hablamos de un drama personal, que hablamos de millones de personas con una ausencia fundamental de lo que casi en la sociedad moderna es una condición de dignidad ciudadana, el trabajo. Es verdad, pero en España —y muchos de ustedes lo saben, aunque no lo dicen— hay tres cosas que conviene recordar en este tipo de debates. La primera es que no hemos sufrido un pinchazo, no, hemos sufrido una verdadera explosión de la llamada burbuja inmobiliaria y que casi 700.000 personas de las que se han incorporado al paro, desgraciadamente, en este último año, casi tres cuartas partes, se han producido en la construcción, señorías. Sepámoslo, un sector en el que todos hemos vivido y sobre el que todos hemos cabalgado, señor Montoro, ustedes y nosotros. Seamos sinceros. Se ha producido una explosión de ese sector y ha habido un dato, endógeno, señora Santamaría, español, sí, porque se ha producido un factor que ha provocado un paro tremendo en nuestro país. Segundo dato, hablamos de tres millones de parados y es verdad, pero ¿cuántas veces tendremos que decir que España tiene un paro estructural, típico, de casi dos millones de personas, paro que en los mejores momentos de crecimiento del empleo no conseguimos eliminar? En la población demográfica típica del país, una población que se incorpora a la industria solo hace cuarenta años, una población femenina con una dificultad enorme de acceso a la formación correspondiente, hay un paro estructural que, desgraciadamente, nos distingue de otros países de Europa. Y con eso hay que contar. Es una bolsa enorme, contra la que estamos luchando desde hace mucho tiempo todos, pero no es posible hacer demagogia con este dato. Y tercero, otro dato importantísimo. En estos últimos años, señor Montoro, España ha alcanzado por parte de todos una población activa absolutamente increíble; 23 millones de personas son activas en España, 20 millones son ocupadas y tres son paradas.

Este dato estructural de nuestra población laboral es extraordinariamente importante. ¿Se ha producido un incremento del paro importante en este último año? Claro que sí. ¿Eso obliga a que el presidente del Gobierno, señorías —seamos sinceros—, tenga que comparecer cada mes para explicar en el Parlamento el incremento

del paro? Díganme qué país hace eso, díganme qué Gobierno de Europa ha exigido al presidente del Gobierno que comparezca cada mes, cuando por otra parte este mismo Gobierno, en nombre del que hablo, ha anunciado la comparecencia del ministro de Trabajo a primeros de enero para hablar sobre el dato del paro del mes de diciembre y de todo el año pasado. Va a comparecer mañana, señorías. Esta petición de comparecencia perentoria que se ha comentado por ahí —permítanme que se lo diga; aunque haga un juicio de intenciones, creo no equivocarme— responde mucho más a la búsqueda de una oportunidad política cuasi electoral, contra el presidente del Gobierno, de desgaste, yo creo que muy cercana al oportunismo político, que a lo que es una reclamación seria y sensata de comparecencia del presidente del Gobierno para explicar qué hace contra el paro, qué política económica está llevando a cabo y cómo la está llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jáuregui, debe ir acabando.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Por eso quiero pedir a los grupos —ya termino— que han hecho una propuesta en este sentido que consideren cuál es el fondo de nuestra argumentación. El presidente del Gobierno va a comparecer, claro que sí, en las fechas que hemos dicho, claro que sí, y lo va a hacer porque está acabando una ronda con el mundo financiero para ver cómo está funcionando la liquidez financiera (**Risas.**), porque quiere evaluar cuáles son las políticas municipales de lucha contra el paro que en estos momentos se están poniendo en marcha en todos los ayuntamientos españoles y quiere dar cuentas de ello al Parlamento. Claro que lo va a hacer. Se decía —y ya acabo, señor presidente— que contra la crisis hace falta generar confianza. Señora Santamaría, ¿con esta oposición se genera confianza? (**Varios señores diputados: Sí.**) ¿Con esta oposición se genera confianza? (**La señora Báñez García: Lo estamos haciendo.**) ¿No es lo que España necesita que un partido de oposición serio y responsable le ofrezca al Gobierno arrimar el hombro y ofrecer soluciones, no contra-soluciones, sino arrimar el hombro, corresponsabilizarse con el país y dar confianza a la economía? ¿No es eso lo que este país necesita?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Eso es lo que no estamos encontrando. Déjeme que le recuerde una simple referencia histórica que tengo la oportunidad de recordarle. En España, en los últimos treinta años de democracia, ha habido cuatro grandes momentos críticos. Recuerdo el primero, pactos de la Moncloa; recuerdo el golpe de Estado de Tejero en 1981; recuerdo la ofensiva terrorista del año 2000 y recuerdo este momento de ahora. En los pactos de la Moncloa, el PSOE era un partido de oposición y, junto al Partido Comunista,

Comisiones Obreras y UGT, arrimó el hombro y sacó a España adelante; en el año 1981, el PSOE era oposición y ayudó al Gobierno de Calvo-Sotelo a sacar la democracia adelante (**Un señor diputado: A Suárez.**); en el año 2000 había una ofensiva de ETA contra la democracia y el PSOE, en la oposición, ayudó al Gobierno de España; en el año 2008 hay una crisis internacional brutal, como nunca hemos conocido ninguno de los que estamos aquí presentes, como ninguno hemos conocido, y este Gobierno sacará a España adelante, aunque sea sin ustedes. (**Aplausos.**)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/00022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA QUE VALORE LOS RESULTADOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN VIGENTE Y EXPLIQUE LA PROPUESTA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PRESENTADA POR EL GOBIERNO, EN PARTICULAR EN LO QUE SE REFIERE A LAS CIFRAS CONCRETAS, SU CALENDARIO DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SU EFECTO EN LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN GENERAL. (Número de expediente 213/000270.)**

El señor **PRESIDENTE:** Décimo punto del orden del día: Petición, formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que valore los resultados del modelo de financiación vigente y explique la propuesta del modelo de financiación autonómica presentada por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a las cifras concretas, su calendario de aplicación, así como su efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general.

Para la defensa de esta solicitud tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Claridad, transparencia, el Congreso como eje de la vida política de los españoles, y el primer grupo de la oposición, el Grupo Parlamentario Popular, solicitando comparecencias del Gobierno, de un gobierno que no quiere ser responsable de lo que está ocurriendo en nuestro país en el ámbito de la seguridad ciudadana, en el ámbito de la igualdad de los españoles, en el ámbito de la peor crisis que ha vivido nuestra sociedad en buena parte como consecuencia de una política económica equivocada, que nos está conduciendo a la mayor destrucción de empleo que se ha vivido en la historia de España y ahora también arrastrando a un gobierno que no quiere comparecer, como debería ser, por voluntad propia, para hablar sobre la organización de la hacienda de todos los españoles, sobre la distribución de los impuestos que pagamos todos los españoles, sobre las consecuencias que esa vertebración de la Hacienda pública tiene en términos de la solidaridad entre los españoles y sobre las consecuencias que esa vertebración de la hacienda tiene sobre la propia crisis económica que está viviendo España, señorías.

Este es un Gobierno que, con su actitud, lo que produce es desconcierto, produce desbarajuste, produce inquietud y produce pérdida de confianza. Señorías, lo que define las posiciones de los gobiernos, lo que define los resultados de las políticas de los gobiernos es la generación de confianza o la generación de desconfianza y España está en este momento hundida en los índices de confianza. España está retrocediendo velozmente, perdiendo la confianza del mundo entero. Estamos retrocediendo, perdiendo la confianza de los mercados financieros internacionales. Aparte de reunirse con algunos de nuestros banqueros principales, el presidente del Gobierno lo que tendría que hacer es asentar las bases para que nuestro país generara confianza y perdiera su descrédito, como está haciendo a raudales.

Respecto a un asunto tan importante como el de la financiación de las autonomías de nuestro país, del que depende la financiación de los grandes servicios públicos —educación, sanidad, prestaciones sociales—, lo que estamos pidiendo esta mañana es la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno, en el supuesto de que sea quien tenga algo que contar, no ya en esta Cámara a los grupos políticos sino al conjunto de la sociedad española, sobre lo que va a ser la vertebración de la financiación de la Hacienda pública española, en términos de su compromiso con la financiación de esos servicios públicos básicos de los que depende el bienestar de los españoles y que están articulados, están vinculados con la superación de la crisis económica, de la crisis de empleo que estamos viviendo.

Señorías, este es un gobierno de la opacidad. Está haciendo nada menos que la revisión de la financiación autonómica a través de unas negociaciones políticas —lo digo porque yo he sido en parte protagonista de unas supuestas negociaciones— que se han quedado en meras informaciones, deliberadamente incompletas; no sabe uno si incompletas por opacidad, por no querer ser trans-

parentes, o porque no tiene definido el modelo de financiación. Lo que ha hecho ha sido suplirlo por conversaciones directas con los máximos responsables de los gobiernos autonómicos, evitando en todo momento la presencia de las formaciones políticas de esta Cámara y la negociación que debería tener lugar en esta Cámara. Por eso, señor presidente, nosotros estamos solicitando la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno, para que explique cómo va a financiar el Gobierno a las comunidades autónomas en el año 2009, de dónde vendrá esa financiación, cómo va a garantizar que esa financiación no va a agravar la crisis económica al empeorar el déficit público y la deuda pública, que está creciendo a ritmos galopantes en España, lo cual está encareciendo el crédito y evitando que vaya a la pequeña y mediana empresa, vaya a los autónomos, vaya a las familias. En definitiva, está agravando la crisis económica de nuestro país. Estamos esperando las explicaciones del Gobierno sobre cómo va a garantizar y promover la solidaridad, en el sentido de que el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos básicos esté garantizado con independencia del lugar de residencia de los ciudadanos en el territorio español. En definitiva, estamos esperando las explicaciones relativas al contenido de un sistema que no debilite al Estado, que no impida que el Estado español, la Administración Central del Estado, siga teniendo la capacidad de ejercer competencias en materia de política presupuestaria y de política tributaria, que son fundamentales para regir el destino de la economía de todos los españoles, una vez que España está inscrita en la unión monetaria europea.

Estos son los grandes temas que estamos planteando y que sustentan la solicitud de comparecencia del vicepresidente económico del Gobierno en esta Cámara. Imagino que ningún grupo político se opone a estos grandes temas, a no ser que algunos prefieran hablar de otra manera con el Gobierno. Pero aunque se hable de otra manera y en otras circunstancias con el Gobierno, ello no evitará que se realice el correspondiente debate público aquí, en el Congreso de los Diputados, que es depósito de la confianza de los ciudadanos, de la soberanía nacional. Yo espero que la comparecencia que estamos solicitando tenga una buena acogida por parte de los grupos políticos y, si no, que nos expliquen las razones, cuál es su posición y dónde radica su preferencia en términos de transparencia, de claridad y de definir al Congreso de los Diputados como el órgano vertebrador de la política del conjunto de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Para fijar posición tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Desde Coalición Canaria no vamos a apoyar esta propuesta, sencillamente porque creemos que el vicepresidente segundo y ministro de Economía no tiene ni idea de las cifras concretas, ni del calendario de aplicación, ni —lo más grave— del efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general. Esta situación —que no las conozca— sería la mejor, porque si no quería decir que se está ocultando en esa rueda de conversaciones. Prefiero pensar que el ministro no tiene ni idea de eso a pensar qué se está ocultando en unas reuniones que ha celebrado el presidente con todos los presidentes de autonomías. A todos les ha dicho que sí, pero cuando todos salen contentos, ya sabemos que si hay café para todos, hay algunos a los que no les va a gustar. O sea, es imposible; es imposible lo que ha sucedido. En ese sentido, no estamos para perder el tiempo y que nos sigan mareando la perdiz. Que sigan recibiendo a todos, que pongan los números, los calendarios, lo que le va a costar al Estado, y cuando eso esté así, cuando se tenga la información, que se venga al Congreso de forma responsable, porque no se está decidiendo un asuntillo, ni un par de votos, ni unos apoyos políticos; se está decidiendo cómo va a funcionar este país en los próximos diez años y, sobre todo, cómo van a funcionar los servicios básicos de los ciudadanos, lo que más les preocupa, el papel de la sanidad, de la educación, de la justicia, y si todos los españoles vamos a ser iguales independientemente de dónde vivamos, incluidos los que vivimos a más de 2.000 kilómetros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Anuncio ya al inicio que el BNG va a votar en contra de esta solicitud de comparecencia, y lo va a hacer porque considera que no es el momento. No necesito explicar que para el BNG la cuestión de la reforma del sistema de financiación autonómica es enormemente importante. También aprovecho para explicitar que tenemos importantes diferencias con las líneas maestras de la propuesta anunciada por el señor Solbes. ¿Por qué pensamos que no es el momento? Porque en primera instancia —y subrayo en primera instancia para que no se enfade el señor Montoro— la reforma tiene que pactarse entre el Gobierno y las comunidades autónomas, en primer lugar, estableciendo un diálogo bilateral con cada una de ellas y, en segundo lugar, procurando armonizar la propuesta definitiva de reforma en un foro multilateral como es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pensamos que este es el procedimiento lógico, aunque en última instancia, por supuesto, tendrá que

pronunciarse el Parlamento español, tendrá que pronunciarse esta Cámara. Además, en un proceso de estas características nos parece lógico que pueda haber diferencias de criterio sobre los aspectos concretos de la reforma a enfrentar entre el Gobierno central y alguna comunidad autónoma, aunque estén gestionados por partidos del mismo color político, y también nos parece lógico que existan diferencias entre las propuestas de distintas comunidades autónomas, aunque estén gestionadas por partidos del mismo color. Pensamos que es lo lógico en un Estado complejo como es el Estado español; pero aparte de considerar que no es el momento para que se celebre esta comparecencia, también tenemos en cuenta quién formula la propuesta. Por eso quiero señalar un matiz. El Bloque Nacionalista Galego no se define políticamente por contraposición al Partido Popular. El BNG no está en el Congreso de los Diputados para hacer oposición de la oposición y votar sistemáticamente en contra de cualquier propuesta o de cualquier iniciativa del Grupo Popular. Tengan la seguridad de que esa no es nuestra vocación. Sin embargo, el Partido Popular ha dicho, y el señor Montoro lo acaba de reiterar, que la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica tendría que haberse pactado primero entre el Partido Socialista y el Partido Popular y después someterse a diálogo con las comunidades autónomas y a aprobación definitiva en el Parlamento. Ese mecanismo, desde nuestro punto de vista, ni es respetuoso con el pluralismo político realmente existente en el Estado español, ni mucho menos es respetuoso con la realidad autonómica, con las características de un Estado complejo como es el Estado español.

Por estas dos razones, porque no es el momento y porque diferimos sustancialmente de la hoja de ruta propuesta por el Partido Popular, vamos a votar en contra de esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds va a dividir su tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario y en particular nuestra formación política no han tenido ningún problema en pedir explicaciones cuando tocaba, cuando no había propuesta sobre la que negociar. Sin embargo, nosotros entendemos que hoy existe una propuesta sobre la que hablar y, por tanto, no consideramos oportuna la petición de comparecencia del Grupo Popular. Es cierto que la propuesta significa un paso adelante porque nos permite poder discutir en torno a algo, pero a la vez —hay que decirlo— la propuesta nos parece claramente insuficiente y no nos permite aún que haya un acuerdo

por la concreción de la misma. Todos sabemos cuáles son las líneas maestras de cada una de las formaciones políticas aquí presentes. Las nuestras se las transmito, es aquello que define el Estatut de Catalunya, que se pactó y se aprobó en esta Cámara y que se ratificó por parte de la ciudadanía en Cataluña. Nosotros entendemos que en este contexto de negociación entre comunidades autónomas y Gobierno, con marcos bilaterales de negociación y con marcos por supuesto multilaterales, no nos vale esa demanda de explicaciones porque entendemos que es el momento en el que la negociación tiene que tener todo el protagonismo. Como recalca el portavoz del BNG, nosotros entendemos que el acuerdo tiene que adoptarse entre comunidades autónomas y además esas comunidades son las primeras que tienen precisamente que avalar la propuesta. Entendemos que hay que huir de ese modelo en el que algunos quieren circunscribir el acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, sin tener presente la realidad del Estado actual. Por eso esa discusión tiene que producirse en ese marco. Sabemos que hay avances en el compromiso de aportaciones adicionales que no había hasta el momento, que se plantea la aceptación de la nivelación, que hay una consideración de la población como indicador del cálculo básico de las necesidades y que hay una actualización anual de las variables básicas que representan los indicadores de necesidades como la población. Sin embargo el modelo tiene claras insuficiencias y, como decía la portavoz de Coalición Canaria, lo cierto es que parece que el modelo contenta a todo el mundo, pero ese contenido obedece precisamente a la concreción absoluta. Por tanto, nosotros esperaremos hasta que esa negociación se concrete, que se avance en la concepción y en la aplicación concreta de un modelo, y que esa aplicación concreta permita precisamente aceptar y acatar aquello que se ha aprobado en el Estatut de Catalunya, entre otros; que se incorporen aquellos indicadores no previstos en el modelo y que sí se han previsto en las leyes orgánicas del bloque constitucional, como la inmigración o los costes diferenciales, y que además se incorporen elementos que aún están pendientes de determinar, como cuantías y porcentajes. Eso es lo que nosotros queremos que se incorpore y eso es lo que está pendiente en la negociación. Cuando la negociación se haya producido —una negociación que para nosotros aún tiene mucho recorrido—, entonces sí que pediremos esas explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señor Rídao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Finalmente el Gobierno después de sucesivos plazos incumplidos ha hecho pública su propuesta sobre finan-

ciación autonómica y lo ha hecho después de esa especie de confesionario que montó el señor Zapatero en La Moncloa durante un fin de semana con distintos presidentes autonómicos, donde por cierto el presidente adquirió tantos y tan variopintos compromisos con todo el mundo para ganar su adhesión, que lo mínimo que se puede decir en este momento es que cabe sospechar que como en *El Gatopardo*, bajo la apariencia de ciertos cambios, todo va a seguir más o menos como hasta ahora.

De esta forma lo que nos tememos es que tal como está el asunto en este momento, las comunidades autónomas con más déficit fiscal reciban más dinero con el nuevo modelo pero sin atajar el actual desequilibrio que supone que quien más paga reciba menos para atender idénticas necesidades, lo cual desde una perspectiva catalana —de ahí nuestra insistencia por parte de todos los grupos catalanes, sin ningún tipo de ánimo ni de fatiga— supone no solo un modelo arbitrario sino desincentivador desde el punto de vista económico y además inaceptable desde la perspectiva de la opinión pública en Cataluña. De ahí que, como ustedes saben, el Gobierno catalán haya pedido que se reformule la propuesta del señor Solbes en lo que podía parecer prácticamente una enmienda a la totalidad que concita el apoyo del principal grupo de la oposición en Cataluña, Convergència i Unió, aunque ello suponga un eventual retraso en la negociación. Ahora no va a ser cuestión de un día ni de dos, porque preferimos un buen acuerdo a un acuerdo rápido, a un acuerdo exprés, porque preferimos un no acuerdo a un mal acuerdo.

Ya sé que el Gobierno español tiene la impresión a estas alturas de que ha ultimado casi un acuerdo general con las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE y con una cierta inhibición del Partido Popular. Ciertamente hay tanta prisa que, si por Zapatero fuera, aquel mismo fin de semana en que citó a Montilla y a Chaves ya hubiera cerrado un acuerdo, lo cual no ha sido posible. En este momento quiero decir modestamente que no es bueno dar por hecho que va a haber un acuerdo si en él no está Cataluña, y hoy por hoy no hay ese acuerdo. Si hay la tentación de precipitar un acuerdo en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, legítimamente preferimos quedar al margen y continuar negociando bilateralmente, como por cierto en el pasado ya hicieron otras comunidades autónomas. Comprenderán que, después de hacer todo un estatuto, después de tantas expectativas, de tantos discursos solemnes, de tantas promesas, de tantos y tan largos y duros pulsos, en otras palabras, no vamos a aceptar en un plis-plas un acuerdo a la baja.

Estamos —y acabo, señor presidente— en horas y días decisivos. Esperamos concreción. La propuesta —se ha dicho— incorpora algún avance con relación a la del mes de julio, pero es una propuesta tan genérica, tan difusa, tan vaporosa, tan interpretable, que nadie sabe, como se ha dicho, ni cuánto dinero más va a poner el Estado ni cómo lo va a repartir, y por nuestra parte vamos

a tener la cabeza fría, sin nervios, con los pies calientes. Vamos a aguantar. Si empezamos esa batalla en 2003, hace cinco años, no hemos llegado hasta aquí para nada. Queremos, por tanto, un buen acuerdo, no una mejor financiación. Eso sí, no vamos a dar apoyo a la petición que hace el Grupo Popular porque preferimos conocer los detalles, la concreción de esa propuesta, y por ese motivo nuestro grupo ha solicitado también una comparencia ordinaria en Comisión del propio vicepresidente económico.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Catalán no va a apoyar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular de comparencia del ministro de Economía y Hacienda ante la Diputación Permanente o ante la Comisión de Hacienda durante este mes de enero para que pueda informar del sistema de negociación de la financiación de las comunidades autónomas, básicamente por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque esta comparencia en pleno proceso de negociación rompería la bilateralidad, que justamente es uno de los aspectos relevantes, positivos y principales del Estatuto de Cataluña en cuanto a los temas de financiación. Esta es una negociación bilateral entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalitat, es una negociación que no ha terminado, y si ahora viniera el señor Solbes a explicar una negociación que todavía no ha acabado y sobre la que no hay resultados ni conclusiones definitivas rompería este principio básico que para Convergència i Unió es fundamental y relevante.

Hay otras cuestiones que queremos plantear ante esta Diputación Permanente. Nosotros quisiéramos manifestar al Grupo Parlamentario Socialista que en las negociaciones inacabadas que se están manteniendo entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado el Gobierno continúa incumpliendo reiteradamente lo previsto en el Estatuto de Cataluña, que es una ley orgánica votada mayoritariamente en el año 2006 por las fuerzas políticas parlamentarias. Con este incumplimiento reiterado de la ley al no dotar de una financiación adecuada a la Generalitat de Cataluña y al resto de comunidades autónomas, ustedes continúan maltratando a toda Cataluña, a todos los catalanes y a todas las catalanas. Esta es una cuestión que les venimos planteando desde hace bastantes meses. No vayan demorando estas negociaciones, porque finalmente acaban con un maltrato a Cataluña y con un maltrato que no nos merecemos a todos los catalanes y catalanas. Por tanto, señores del Partido Socialista, influyan para que el Gobierno no

alargue esta negociación, para que cumpla con el Estatuto ya que, de no cumplirlo y de no poder aceptar lo que está realmente previsto en el Estatuto, se les podrían plantear consecuencias verdaderamente muy graves que no deseamos desde *Convergència i Unió*. Cumplan con la ley y tengan presente una cosa, señores del Partido Socialista, con las cosas de comer no se puede jugar, y ustedes desde hace bastantes meses están jugando con cuestiones vitales que afectan a todos los catalanes y me imagino que también al resto de comunidades autónomas. Por tanto, cumplan con la ley, no alarguen indefinidamente estas negociaciones para ver si es posible que en breve plazo de tiempo podamos tener un buen acuerdo de financiación.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra doña Inmaculada Rodríguez-Piñero.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia de cuál es la posición de mi grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la proposición del Grupo Popular para solicitar la comparecencia del vicepresidente del Gobierno. Compartimos con los portavoces que me han antecedido en que no es el momento de pedir la comparecencia del vicepresidente del Gobierno. El proceso de negociación está abierto. Está en la recta final, aún queda un camino que recorrer no exento de dificultades, toca presentar las cifras y en el ámbito de las negociaciones bilaterales acordar la aplicación en cada comunidad autónoma. Por tanto, es a los representantes institucionales del Gobierno de España y de las comunidades autónomas a quienes les corresponde llevar adelante el proceso de la negociación. Ya tendremos nuestro momento en las Cortes Generales para debatir el nuevo modelo de financiación y la reforma de las leyes que sean oportunas.

La verdad es que ustedes, señorías del Grupo Popular, una vez más se quedan solos en esta Cámara con sus propuestas. La verdad es que las contradicciones entre la dirección de su partido y sus presidentes autonómicos no pueden usurpar el papel que les corresponde a las comunidades autónomas en la negociación del sistema de financiación. Parece que ustedes no se fían de sus presidentes autonómicos y tienen un auténtico sudoku interno que tienen que resolver. Basta con escuchar las declaraciones que hizo la señora Aguirre o el señor Camps después de la comparecencia en La Moncloa con el presidente del Gobierno y compararlas con las que hizo la señora de Cospedal, el señor Montoro o el señor Rajoy para darse cuenta de que sus comunidades autónomas no comparten sus criterios. La verdad es que ustedes quieren impedir a toda costa que haya un acuerdo por unanimidad sobre el nuevo modelo y están forzando

a sus presidentes autonómicos a anteponer los intereses partidistas a los intereses de los ciudadanos de las comunidades autónomas donde gobiernan. La verdad es que prefieren hacer oposición al Gobierno de Zapatero que defender los intereses de los valencianos, de los murcianos o de los catalanes. Es incoherente e incomprensible que sus presidentes autonómicos defiendan un modelo que reconoce el aumento de la población que han experimentado sus comunidades autónomas desde 1999 y el líder el Partido Popular defienda que se mantenga el modelo actual que está anclado en la población del siglo XX y que, por tanto, no proporciona los recursos que necesitan las comunidades autónomas para financiar los servicios educativos, sanitarios y sociales que demandan más habitantes. Esta posición solo se justifica porque a ustedes no les importa el bienestar de los ciudadanos. No les importa la financiación autonómica y tienen un gran galimatías. No puede ser que el señor Rajoy diga que se reserva para él defender el interés general de los españoles y que a los presidentes autonómicos les corresponderá defender los intereses de sus ciudadanos como si fuera incompatible. Miren, señores del PP, no se han enterado de que España es un país plural y que defender los intereses de las comunidades autónomas es defender los intereses de España. La verdad es que siguen siendo una oposición que no sabe lo que quiere para el futuro de España y que no quiere ayudar a España. Dijeron que el modelo tenía que contemplar una financiación suficiente para la educación, para la sanidad y para los servicios sociales. Pues bien, el nuevo modelo incrementa los recursos necesarios para financiar los servicios del Estado del bienestar que reciben los ciudadanos. ¿Y ahora qué dicen? Que el modelo cuesta mucho dinero, que hipoteca el futuro, y el señor Rajoy y el señor Montoro dicen que lo que nunca harían es aumentar el déficit. Además el señor Rajoy ha dicho que garantizar derechos a los ciudadanos es hipotecar el futuro de este país. Por eso no lo hicieron cuando gobernaban y por eso siguen ustedes en la oposición. También dicen que nunca aceptarían que los recursos adicionales que necesita el sistema procedan de una subida de impuestos. Pueden estar seguros de que el Gobierno socialista no va a subir los impuestos, pero desde luego lo que no puede ser es que ustedes pidan a la vez que el Estado aporte más recursos a las comunidades autónomas, que el Estado no incurra en déficit y que se bajen los impuestos. Eso no es posible; eso es la cuadratura del círculo y ni el presidente del Gobierno ni el vicepresidente Solbes pueden hacer los círculos cuadrados. Lo que sí pueden hacer, y es lo que han hecho, es diseñar un buen modelo, con transparencia, señor Montoro —la opacidad forma parte de su etapa de Gobierno y de las comunidades donde gobiernan, no de un Gobierno socialista—; un nuevo modelo buscando el máximo consenso con todos los Estatutos y con todas las comunidades autónomas. Es un buen modelo y les puedo decir que el señor Solbes ha conseguido resolver el sudoku de la financiación autonómica. Espero que

ustedes resuelvan su sudoku interno y sean capaces por una vez de defender los intereses de todos los españoles, apoyar el nuevo modelo de financiación y contribuir a que todos los ciudadanos, no importa donde vivan, tengan los mejores servicios públicos que necesitan y que garantiza el Estado del bienestar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

Examinado el orden del día, vamos a pasar a las votaciones. Ruego que mantengan las puertas cerradas para las votaciones. A partir de este momento no se permite la entrada en la sala porque las votaciones han sido anunciadas según me indica el secretario general.

Punto número 1 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PVN), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la petición número 2, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación para que informe sobre la posición del Gobierno y sus iniciativas diplomáticas ante los bombardeos masivos y los ataques desproporcionados iniciados en diciembre de 2008 por el Estado de Israel en la franja de Gaza, que están provocando cientos de muertos y heridos entre la población palestina.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación el punto número 3 del orden del día. (**El señor Ridao i Martín pide la palabra.**)
Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, ya he preanunciado en nuestra intervención que íbamos a

retirar este punto en atención al compromiso adquirido por el grupo mayoritario de comparecencia del señor ministro en periodo ordinario. Por lo tanto, intervengo a los efectos de no someter...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Queda retirado?

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Sí, queda retirado y, aunque no sé si es oportuno ahora, anuncio —lo he hecho ya en otros momentos del debate— la retirada de los puntos 4, 5 y 11, también en atención a distintos compromisos del grupo de la mayoría. Lo digo para evitar que por la Presidencia se deba reproducir el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. En consecuencia quedan retirados los puntos números 3, 4, 5 y 11. (**La señora Oramas González-Moro pide la palabra.**)

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Esta iniciativa no es solo de Esquerra, sino que es también del Grupo Mixto. Por tanto, usted no la puede retirar hasta que yo manifieste si la mantengo o no la mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oramas, para que se puedan presentar a la Diputación Permanente iniciativas y tengan posibilidad de ser examinadas se exige una determinada condición, concretamente que dos grupos la hayan presentado. Retirada la condición necesaria porque un grupo así lo manifiesta, su opinión será escuchada con mucha atención por el presidente y por la Diputación Permanente, pero los puntos están retirados.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Lamento profundamente esto. Esta consulta se la hice ayer al presidente expresamente y el presidente me manifestó, en la consulta que le hice como portavoz del Grupo Mixto, que si un grupo retiraba una solicitud necesaria para la tramitación, quedaba vigente y que solo se necesitaba para su inclusión en el orden del día. Me alegro muchísimo de que usted lo diga ahora públicamente, pero no es la información que ayer yo recibí. Le hice dos consultas en concreto y una fue esta específicamente.

El señor **PRESIDENTE**: La próxima vez, señora Oramas, las consultas por escrito.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, lo reglamentario es lo expuesto y nunca el presidente ha dicho cosa distinta a lo ahora manifestado.

Pasamos a votar el punto 7 del orden del día: Petición, formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente de la ministra de Fomento, para explicar las causas que motivaron el caos en el funcionamiento del aeropuerto de Barajas del 1 al 4 de enero de 2009.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, pasamos a votar el punto 6 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo e Inmigración con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Trabajo e Inmigración, para informar sobre el contenido de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas de las contrataciones celebradas en 2005 por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 8 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior, para dar explicaciones ante el incremento de víctimas mortales de violencia de género en el año 2008.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 29; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar, a continuación, el punto 9: Petición formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique la situación real de la economía española y el fuerte incremento del desempleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 30; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el punto 10 del orden del día: Petición formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, del Grupo Parlamentario Popular, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda para que valore los resultados del modelo de financiación vigente y explique la propuesta de modelo de financiación autonómica presentada por el Gobierno, en particular en lo que se refiere a las cifras concretas, su calendario de aplicación, así como su efecto en las cuentas de las administraciones públicas y en la economía española en general.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar ni que votar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

